

Ada Maricel Mijangos Alvarez

Guía para la enseñanza de los derechos humanos de los niños de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, Patzité, Quiché.

Asesor: Lic. Jorge Gudelio Cifuentes Herrera



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, mayo de 2019

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, mayo de 2019

Índice

Resumen	i
Introducción.....	ii
Capítulo I Diagnóstico	1
1.1 Contextos	1
1.1.1 Contexto geográfico.....	1
1.1.2 Contexto social	3
1.1.3 Contexto histórico	4
1.1.4 Contexto económico	5
1.1.5 Contexto educativo	6
1.1.6 Contexto político	7
1.1.7 Contexto filosófico.....	9
1.1.8 Contexto de competitividad.....	10
1.2 Institucional	11
1.2.1 Nombre de la institución	11
1.2.2 Ubicación	11
1.2.3 Tipo.....	11
1.2.4 Visión	11
1.2.5 Misión	11
1.2.6 Objetivos.....	11
1.2.7 Principios	12
1.2.8 Valores.....	12
1.2.9 Estructura organizacional	13
1.2.10 Servicios	13
1.2.11 Desarrollo histórico	13
1.2.12 Usuarios.....	14
1.2.13 Infraestructura.....	14
1.2.14 Proyección social	14
1.2.15 Finanzas	15
1.2.16 Política laboral	16
1.2.17 Administración	16
1.2.18 Ambiente institucional	16
1.3 Lista de carencias	17
1.4 Problematización de carencias y enunciado de hipótesis acción	18
1.5 Selección del problema y su hipótesis acción	19
1.6 Viabilidad y factibilidad	19
1.6.1 Viabilidad	19

1.6.2 Factibilidad.....	20
Capítulo II Fundamentación teórica.....	23
2.1 Derechos humanos	23
2.1.1 Aspectos institucionales y jurídicos.....	24
2.1.2 Derechos humanos y derechos constitucionales	24
2.1.3 Clasificación generacional	25
2.1.4 Pactos y convenciones de derechos humanos	26
2.2 Derechos de los niños y niñas.....	29
2.3 Violación de los derechos de las niñas	32
2.3.1 Violación del derecho a la Vida.....	33
2.3.2 Violación del derecho a la educación.....	33
2.3.3 Violación del derecho a la salud	33
2.3.4 Violación del derecho a la protección	34
2.3.5 Matrimonio infantil y embarazo precoz	34
2.3.6 Abuso y explotación sexual	34
2.4. Base legal.....	35
Capítulo III Plan de intervención.....	37
3.1 Tema	37
3.2 Selección del problema e hipótesis acción.....	37
3.3 Problema Seleccionado.....	37
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	37
3.5 Gerente ejecutor de la intervención.....	38
3.6 Unidad ejecutora	38
3.7 Descripción de la intervención.....	38
3.8 Justificación de la Intervención.....	39
3.9 Objetivos de la intervención.	39
3.10 Actividades para el logro de objetivos	40
3.11 Cronograma	40
3.12 Recursos	41
3.13 Presupuesto	42
3.14 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención.....	42
Capitulo IV Ejecución y sistematización de la intervención	44

4.1 Descripción de las actividades realizadas	44
4.2 Productos, logros y evidencias	45
4.2.1 Evidencias	47
4.2.2 Fotografías.....	72
4.2.3 Actas	76
4.3 Sistematización de la experiencia	79
4.3.1 Actores.....	80
4.3.2 Acciones	80
4.3.3 Resultados.....	80
4.3.4 Implicaciones	81
4.3.5 Lecciones aprendidas	81
Capítulo V Evaluación del proceso.....	82
5.1 Del diagnóstico.....	82
5.2 De la fundamentación teórica	83
5.3 Del diseño del plan de intervención.....	84
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención.....	86
Capítulo VI Voluntariado	88
6.1 Plan de la acción realizada.....	88
6.2 Sistematización	92
6.3 Evidencias y comprobantes.....	93
6.4 Recursos	97
6.5 Gastos:	98
6.6 Cronograma de las actividades programadas	98
6.7 Evidencias de logro de los objetivos.	99
6.8 Descripción de la actividad de beneficio social	100
6.9 Evidencias de logro	100
6.9.1 Logro de los Objetivos	100
6.9.2 General:	100
6.9.3 Específicos:	101
6.9.4 Metas	101
6.10 Reporte de Beneficiados Directos:	102
6.11 Plan de sostenibilidad.....	102
Conclusiones.....	108

Recomendaciones.....	109
Bibliografía	110
Apéndice	116
Plan general ejercicio profesional supervisado	117
Plan de diagnóstico	123
Plan de ejecución	132
Plan de evaluación general	136
Anexos	139

Resumen

El presente informe detalla el proyecto realizado implementación de una Guía para la enseñanza de los derechos humanos de los niños de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, municipio de Patzité, Quiché. Proyecto ejecutado con el fin de lograr la participación y protección de los niños y así ser entes que construyan su propio conocimiento para llevarlo a la práctica en lo que respecta a la vida cotidiana. Los niños son seres activos y participativos, solo necesitan la oportunidad de participación y la asesoría necesaria para generar propuestas de cambio tanto en su centro educativo como en su comunidad.

Todas las actividades han sido fundadas en el marco legal y científico para que el aporte a la educación sea efectivo y sostenible, así el Ejercicio Profesional Supervisado cumple con los objetivos y formación académica del epesista.

La aportación de los estudiantes contribuye a que aprendan a desenvolverse en su comunidad de manera efectiva y productiva. Las niñas poseen derechos en igualdad que los niños, la distinción de género incluye varios estereotipos que violentan los derechos de las niñas, especialmente el de educación. Si se dan las oportunidades en igualdad, las niñas serán capaces de cambiar a una sociedad por medio de su liderazgo, profesionalismo y capacidad.

Palabras clave: derecho, habilidades, participación, liderazgo, igualdad, equidad, representación, educación, ejecución, decisión, solución.

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, es un trabajo que consiste en una investigación acción, previo a obtener el grado de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Esta fase de la carrera universitaria es indispensable porque es donde, como futuro profesional, se ponen en práctica todos los conocimientos adquiridos en los diferentes cursos del pensum de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. También de esta manera se contribuye aportando a la educación de algún centro educativo y por consiguiente a la comunidad educativa.

El informe de EPS consta de seis capítulos, cada uno de ellos van enlazados de acuerdo a los requerimientos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Capítulo I. Contiene el estudio diagnóstico para comprender el contexto de la institución, ubicación geográfica y las dificultades que le impiden avanzar exitosamente. Así, como el análisis de la información obtenida para realizar una propuesta de solución a una de las carencias identificadas.

Capítulo II. La fundamentación teórica es la base científica que sostiene teóricamente el fundamento de la investigación. En este capítulo se desarrollan los temas que se relacionan con el problema seleccionado, justificando de este modo la validez y fiabilidad de las acciones a ejecutar posteriormente.

Capítulo III. Consiste en el plan de intervención. En este plan se prevé las acciones a tomar para la intervención en el problema detectado y así poder ejecutar el proyecto correspondiente al EPS.

Capítulo IV. La ejecución y sistematización de la intervención presenta lo realizado en la ejecución del proyecto. Tiene las evidencias de las diferentes actividades

que se realizaron para alcanzar los objetivos de la investigación, para contribuir con la solución del problema.

Capítulo V. Evaluación del proceso. Establece la evaluación de las fases realizadas anteriormente. Es importante evaluar cada actividad realizada para verificar si se alcanzaron los objetivos, si los procesos y procedimientos fueron los adecuados.

Capítulo VI. El voluntariado. Consiste en la realización de una actividad de reforestación para contrarrestar la deforestación que existe en las diferentes comunidades del departamento del Quiché y así tratar de restablecer los bosques, quienes son esenciales para equilibrar el medio ambiente y diversidad de otros recursos naturales esenciales para la vida.

El objetivo principal de este informe es evidenciar la realización del Ejercicio Profesional Supervisado como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Entre la metodología empleada de puede mencionar la observación, investigación acción, FODA, entrevista, encuesta, entre otras. Y el agradecimiento especial al Asesor de EPS por su gran aporte en orientar y supervisar las actividades realizadas durante todo el proceso.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contextos

1.1.1 Contexto geográfico

El municipio de Patzité también llamado por sus pobladores “Santa María Patzité”, se ubica a doce kilómetros de la cabecera departamental y es el más pequeño de los veintiún municipios del departamento del Quiché.

Patzité se localiza al sur occidente del departamento de Quiché. Limita con los municipios de: al Norte con San Antonio Ilotenango, al Este con Santa Cruz del Quiché, al Sur con Santo Tomás Chichicastenango y al Oeste con el departamento de Totonicapán. Según sus coordenadas se encuentra en la latitud 14°57'50'N y longitud 91°12'29'O. La distancia entre el municipio de Patzité hacia la cabecera departamental Santa Cruz del Quiché es de 12 kilómetros. Para poder ingresar al municipio de Patzité debe tomarse la carretera RD-QUI 04 la cual únicamente tiene pavimento en 4 kilómetros y el resto es de terracería. También se puede ingresar vía Totonicapán por la carretera T-63 y por la carretera que conduce de Santa Cruz del Quiché vía Aldea la Estancia. Posee una extensión territorial de 64 km² representando apenas el 0.06% del territorio nacional y un 0.76% del territorio del departamento de Quiché.

El municipio está conformado por nueve comunidades incluyendo la cabecera municipal, Cantón Choamarcel, Paraje Pasajcap, Cantón San Pablo Pachaj, Cantón Tzanjuyup, Sector Paxac, Cantón Chuicojonop, Comunidad Paxocol, Paraje Paraxamoló y la cabecera Municipal Patzité.

El Sector Paxac se ubica a 3.5 km aproximadamente de la cabecera municipal, en esta comunidad se ubica la Escuela Oficial Rural Mixta donde se lleva a cabo las fases del Ejercicio Profesional Supervisado. Colindando al Este con El Cantón San Pablo Pachaj, al Oeste con el

Caserío Chuicaca de Santa María Chiquimula Totonicapán, al Sur con el Cantón Chuicojonop y al Norte con el Caserío Sualchoj de Santa Cruz del Quiché.

Para llegar al lugar se puede hacer por la carretera principal de Santa Cruz del Quiché pasando por la cabecera municipal recorriendo 15.5 km aproximadamente o por la carretera que conduce de Santa Cruz del Quiché vía Aldea la Estancia, Sualchoj recorriendo 11 kilómetros aproximadamente.

Cuenta con un clima templado, sin embargo en los meses de noviembre a febrero aproximadamente se siente demasiado frío. Especialmente, en el mes de enero es cuando se registran las temperaturas más bajas con un promedio de una temperatura mínima de 5.5°C y en abril es cuando la temperatura sube a su máximo nivel que es de 22.3°C.

El suelo, en una parte menor, es apto para los diferentes cultivos como lo son: el maíz, frijol, hortalizas, aguacate, manzana y melocotón. La mayor parte de tierra no es apta para cultivos pero sí aptas para fines forestales. En una menor cantidad es topográficamente quebrada únicamente apta para la vida silvestre. Aunque cada año aumenta la extensión de los principales cultivos y que son la base de la alimentación de la población, maíz y frijol.

El municipio tiene dos ríos y tres riachuelos. Río B'oq'ob'a': se forma en la Aldea Chimente y luego recorre por la orilla del Paraje Paraxamoló, Cantón San Pablo Pachaj, Paraje Pasajcap, Comunidad Paxocol y el Cantón Chuicojonop. Río Chuicacá o Kaqa' llamado por algunos pobladores como Pacajá (pakaqja'), pertenece a la cuenca del río salinas y es el límite natural por el lado oeste entre el municipio de Patzité y el departamento de Totonicapán. Los riachuelos llevan el nombre de las

comunidades en que se encuentran el primero se ubica en el Cantón Choamarcel, el segundo en el Paraje Paraxamoló y el tercero en el Cantón San Pablo Pachaj.

El área boscosa se compone de coníferas y mixtos. Teniendo un área total boscosa de 59.78 km².

1.1.2 Contexto social

Patzité, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la proyección de la cantidad de habitantes en el 2010 haciende a 5,735 personas dato que para la actualidad ha sido superado considerablemente. En su mayoría los habitantes del municipio son de etnia K'iche', dispersos en toda el área geográfica (SEGEPLAN, 2,010, pág. 25)

El municipio se ha visto beneficiado con el funcionamiento del Centro de Atención Permanente (CAP) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), desde el 2009, el cual brinda atención las 24 horas, en especial las emergencias que no ameritan encamamiento.

La mayoría de las viviendas están construidas de adobe y teja, aunque en la actualidad las casas en construcción están son de block, terraza y piso de cemento. En su mayoría cuentan con servicio de agua entubada, la cual suele ser insuficiente para cubrir las necesidades del vital líquido y el resto se abastece de riachuelos o pozos de agua no adecuada para el consumo humano. Otro de los servicios prestado por la municipalidad es el tren de aseo para el casco urbano y los establecimientos educativos de todo el municipio.

Según el último censo realizado por el Ministerio de Educación en el 2001 el municipio se encontraba en el puesto número tres de desnutrición a nivel del país y en el primer lugar a nivel del departamento de Quiché. Por otro lado y positivamente se encuentra en el primer lugar a nivel departamental es el municipio con casi nulos índices de violencia,

tomando en cuenta delincuencia común y organizada. Proporcionando un ambiente tranquilo y confiable para los habitantes de Patzité. Cuando ocurre algún incidente al margen de la ley son los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) los encargados de mediar para la solución, también la Policía Nacional Civil y el Juzgado de Paz.

Uno de los problemas que más afecta a la población es el alcoholismo, provocando daños físicos, psicológicos, económicos y familiares. Siendo los que más daño sufren, el género femenino y los menores de edad que conviven con el enfermo alcohólico.

1.1.3 Contexto histórico

“El topónimo “Patzité” es de origen k’iche’ y proviene de las raíces “pa” (español: “en”) y “tzité” (español: “árbol de pito”), por lo que significa “en los árboles de pito”. (Wikipedia, 2017).

“La mayor parte de su territorio perteneció al final del periodo prehispánico al calpul de warabalk’alel, uno de los calpules que formaban el linaje de los Tamub, el que a su vez era uno de los tres grandes grupos confederados del reino K’iche’. A mediados del siglo XVIII, un indígena acaudalado donó a los frailes dominicos una gran extensión de tierra en las cercanías de Santa Cruz del Quiché, con lo cual formaron una hacienda ganadera”. (dequate.com, 2017).

El poblado se originó a raíz de un conflicto entre indígenas del poblado de Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán y los pobladores del municipio de San Antonio Ilotenango el departamento de Quiché; un grupo de pobladores de Santa María huyó y se estableció en este lugar, al que llamaron Patzité (Wikipedia, 2017).

El municipio fue fundado en el año 1,833 y fue inscrito su título en el registro de la propiedad del Inmueble de Quiché bajo el número 12,135,

folio 190/191, tomo 58. Así mismo aparece en el cuadro No. 23, Ley Orgánica de la Instrucción Pública Primaria, círculo 5° decreto No. 131 del 2 de enero 1875.

1.1.4 Contexto económico

La población activa económicamente es de 16.38%, de los cuales 92.45% son hombres y 7.55% mujeres. Las condiciones de generación de empleo en el municipio son mayoritariamente de autoempleo en el sector primario de la economía.

El 24.87% de la población activa económicamente que se dedica al comercio mantiene una migración constante a los principales mercados a nivel nacional tales como la ciudad de Guatemala y la Costa Sur. Otro cierto porcentaje ha migrado de manera ilegal hacia los Estados Unidos de Norte América.

Por consiguiente la mayoría de la población se dedica al comercio por mayor y menor, en segundo lugar a los bienes y servicios, y a diferencia de la mayoría de los municipios en tercer lugar a la agricultura.

(SEGEPLAN, 2,010, pág. 46) “Del total de la población un 7% se ha movilizado en busca de fuentes de trabajo, ya sea a la Ciudad Capital u otro departamento de la República; el 0.45% se ha desplazado hacia el extranjero para encontrar el sustento de sus hogares, el motivo de la migración de la población del municipio en un 82.89% ha sido para encontrar fuentes de ingreso; el 5.26% en ayuda para tratamiento de enfermedades, el 3.95% por educación debido a que solo se cuenta con dos centros de educación media y no se cuenta con establecimientos de diversificado y el 7.9% por otras razones”.

De la actividad de producción agrícola, los cultivos con mayor extensión y productividad se encuentran el maíz, el frijol y haba. Las principales limitaciones son la tenencia de la tierra, falta de conocimiento técnico y el escaso recurso hídrico, incidiendo que la mayoría de la población se dedique a la actividad del comercio formal e informal en el área urbana y rural, quienes se movilizan temporalmente hacia otros departamentos de Guatemala y otro grupo importante de comerciantes que tienen negocios de manera fija en diferentes lugares poblados a nivel nacional.

Actualmente no se tienen servicios ni lugares turísticos, sin embargo cuenta con potencial para turismo de aventura y ecoturismo en especial para visitar la catarata de Chuicojonop, el mirador y río Bocobá. Además, es dable para desarrollar turismo cultural por las costumbres que se practican de manera cotidiana en los diversos centros ceremoniales.

Debido a la ubicación geográfica, el municipio de Patzité es un punto de transacción comercial al converger comunidades de los municipios de Tonicapán, Chichicastenango y de Santa Cruz del Quiché.

1.1.5 Contexto educativo

(SEGEPLAN, 2,010, pág. 18) “Actualmente se tiene una tasa bruta de escolaridad total en primaria de 113.88% y en básico un 36.77%, con una tasa neta de escolaridad del 97.42% y una tasa de escolaridad en el nivel primario del 70.75%”.

El municipio cuenta con nueve establecimientos educativos que brindan el servicio de educación preprimaria, nivel educativo que cada ciclo escolar ha ido aumentando la demanda escolar y que comprende desde los 4 años, 5 años y 6 años de edad. Para el nivel primario se cuenta con nueve establecimientos que brindan el servicio desde 1° a 6°, siendo esta la mayor demanda, a pesar de la deserción escolar que se da por

diversas causas. Por último el nivel básico que únicamente existen dos INEB con la modalidad de Telesecundaria. A sido el nivel que con mucho afán se han ido obteniendo logros importantes para aumentar la matrícula estudiantil. Ya que una considerable cantidad de estudiantes egresados del nivel primario ya no continúan sus estudios en el nivel medio.

En cuanto al nivel diversificado, los estudiantes deben emigrar a otros municipios o departamentos para poder continuar estudiando, ya que en el municipio de Patzité no existe ningún establecimiento educativo que preste estos servicios. Cabe resaltar que en el municipio todos los centros educativos pertenecen al sector oficial, no existe ningún centro educativo privado.

La tasa actual de analfabetismo es de 31%, con un 55.29% en mujeres y un 44.31% en hombres. Ubicándose el municipio en el puesto número veinte en analfabetismo en relación a los municipios del departamento. CONALFA hace todo lo posible para alfabetizar y así continuar disminuyendo considerablemente la tasa actual de analfabetismo.

Como un aporte a la educación, la municipalidad ha realizado diversos proyectos de infraestructura, la promoción e implementación de un plan integral de educación para mejorar la calidad educativa. Este plan involucra la participación activa de la comunidad educativa para actualizar, mejorar y modernizar el proceso enseñanza y aprendizaje.

1.1.6 Contexto político

El municipio es administrado por el Concejo Municipal, presidido por el alcalde, dos síndicos y cuatro concejales, determinados de acuerdo con el número de habitantes del municipio, recibe asesoría por parte de la auditoría interna y el concejo municipal de desarrollo -COMUDE-.

A continuación se presenta la forma de organización social del municipio:

- “Consejo comunitario de desarrollo –COCODES. Regidos por la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural decreto 11-2002 del Congreso de la Republica, el –COCODE-, representa para las comunidades el medio por el cual participan en la toma de decisiones en la priorización y ejecución de proyectos” (MELVIN, 2011, pág. 57).
- Consejos Educativos. Estos tienen como función principal contribuir con el mejoramiento de cada establecimiento educativo, así como ejecutar los fondos asignados para la alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación, entre otras.
- Comité de agua. Cada comunidad juntamente con el apoyo del COCODE gestionan los proyectos de introducción de agua potable.
- Asociaciones religiosas de los diferentes credos de la población.
- Asociación de transportistas del municipio.
- Asociaciones de mujeres que buscan orientar, capacitar y gestionar proyectos que van en pro del desarrollo económico del género femenino.

También existen algunas entidades de apoyo:

- Coordinación Técnica Administrativa 14-07-38. Entidad encargada de administrar los centros educativos de todos los niveles del municipio.
- Policía Nacional Civil. Instancia encargada de velar por la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos.
- Juzgado de Paz Mixto. Es el encargado de resolver diversos problemas que puedan surgir entre los pobladores.
- RENAP. Facilita las inscripciones de los ciudadanos y todo tramite de identificación, uniones, defunciones, entre otras.
- BANRURAL S.A. Banco que presta los servicios financieros para procurar el desarrollo de los habitantes del municipio.

1.1.7 Contexto filosófico

(MELVIN, 2011, pág. 39) “En su mayoría la población es religiosa. Con un 56% es evangélica, un 41% católica, el 2% practica la religión maya y el 1% manifiesta no profesar ninguna religión. En el municipio han proliferado las iglesias en los últimos años, dando como resultado que las iglesias evangélicas tripliquen en número a las católicas”.

Celebran la feria titular el ocho de febrero en honor a la Virgen de Candelaria, fecha en la que realizan diversas actividades donde convergen personas de todos los credos a observar la diversidad de actividades culturales.

Entre sus comidas típicas están: el pepián de pavo, las xecas bañadas en miel, el atol de masa con pepita de zapote servido en jícaras. Este municipio se caracteriza por conservar su cultura, como la organización propia de una estructura denominada cantones, los cuales se rigen por consanguinidad, basadas en las primeras personas que llegaron a colonizar el lugar donde se ubica el municipio; cuando ocurre un casamiento la esposa pasa a formar parte del cantón al que pertenece el esposo, cada uno de estos cantones anualmente eligen a los alguaciles como organización propia del municipio debidamente legitimada, en coordinación con el gobierno municipal.

La práctica de la religión maya cuenta con tres sitios sagrados donde realizan sus ceremonias, ubicados en el Cantón Choamarcel, Cantón Tzanjuyup y Cantón Chuicojonop.

Actualmente el concepto sobre la educación ha ido mejorando, debido a que siempre ha sido vista como pérdida de tiempo, porque en su mayoría, se enfocan a seguir la práctica del comercio para generar ingresos económicos para el sustento de sus familias. Tienden un tanto

al machismo, tratan de evitar que el género femenino tome decisiones, aunque, pareciera contradictorio que a las reuniones siempre la mayoría de asistentes son mujeres. Los hombres no asisten por cuestiones de trabajo, migración, entre algunas otras causas.

La gente es pacífica siempre que es tratada con respeto, y siempre como en cualquier población existen estereotipos, como el de que la mujer es para cuidar a los hijos y los oficios domésticos. Varios de sus habitantes recurren al misticismo o dicho de otra manera a la magia para curar enfermedades o en algunos casos para hacer daño a sus enemigos.

Un pueblo educado es un pueblo desarrollado, sin educación no hay verdaderas oportunidades, la educación es la llave que abre las puertas al éxito.

1.1.8 Contexto de competitividad

El municipio debido a su ubicación geográfica y lo pequeño no es muy competitivo en el ámbito educativo. Pero por la parte comercial y cultural puede llegar a desarrollarse con más rapidez.

“La cantidad de negocios registrados en el municipio es de 82, de los cuales los principales son: 41.46% tiendas de consumo diario, carnicerías 6.09%, 4.88% de molinos de nixtamal, 4.44% son ferreterías y 1.22% gasolineras”(USAC, 2010, pág. 41).

Siendo que en sus habitantes, la principal fuente de ingresos es el comercio y la agricultura, el municipio se convierte en un punto de convergencia apto y con gran potencial para la comercialización. También el contar con diversidad de transporte se facilita la importación y exportación de productos comerciables. La entidad bancaria que existe en el municipio facilita aún más el poder adquirir créditos y diversas transacciones económicas para el comercio.

1.2 Institucional

1.2.1 Nombre de la institución

Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac.

1.2.2 Ubicación

Sector Paxac, municipio de Patzité, departamento de Quiché.

1.2.3 Tipo

Oficial

1.2.4 Visión

Ser una institución ejemplar, la cual cuenta con la participación activa de los alumnos, padres de familia y docentes, con capacidad de implementar técnicas acordes a la necesidad de cada uno de los alumnos y alumnas, para que la comunidad cuente con una población competitiva para mejorar su nivel de vida, con herramientas sistemáticas y empíricas para que sean productivos en el campo del conocimiento.

1.2.5 Misión

Somos una organización no lucrativa, integrada por padres de familia, maestros y alumnos, cuyo interés es velar por el desarrollo de la comunidad educativa, a la cual nos debemos. También con un proceso de concientización, gestión y colaboración de instituciones.

1.2.6 Objetivos

- Proporcionar educación de calidad.
- Brindar oportunidades sin discriminación alguna.
- Realizar diversas gestiones para mejorar el ambiente físico.
- Incentivar la participación de los estudiantes tanto a nivel escolar como comunitario.

1.2.7 Principios

- Ser forjador de respeto en cualquier ámbito social para una convivencia armónica.
- Ser actor con responsabilidad y consciente en las tareas y obligaciones dentro del marco educativo y cultural.
- Ser contribuyente a la resolución de la problemática social y ambiental. Vinculando su entorno inmediato (familia y comunidad local)
- Ser emprendedor a tener una conciencia justa y equitativa frente a la diversidad cultural, étnica, lingüística en nuestra nación. Garantizando la igualdad y promoviendo la igualdad de oportunidades para las niñas y los niños.
- Ser dedicado y entregado a acciones que limite conflictos, en el centro educativo, comunitario, municipal y nacional.
- Ser poseedor de iniciativa propia, conciencia crítica, lógica, reflexiva; valorando las opiniones de los demás.
- Ser hábil en el desarrollo del trabajo, ordenado, sistemático y estético, sobre todo tener la honestidad en la elaboración de un trabajo escolar.

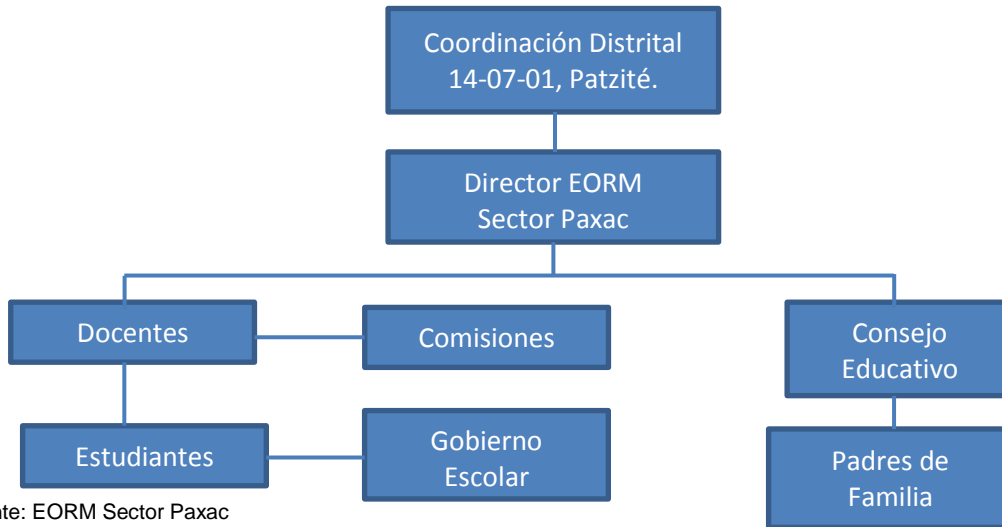
1.2.8 Valores

Para que los educandos sean entes pensantes se necesita:

- Respeto
- La responsabilidad.
- Solidaridad
- Equidad.
- Paz.
- Tolerancia.
- Trabajo.

1.2.9 Estructura organizacional

Organigrama de la institución



Fuente: EORM Sector Paxac

1.2.10 Servicios

- Educación Preprimaria en sus tres etapas: Párvulos 4, Párvulos 5 y Párvulos 6.
- Educación Primaria desde primer grado a sexto grado.

1.2.11 Desarrollo histórico

La Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, inició en el año 2006, pero tuvo muchas dificultades en su inicio ya que habían grupos de personas inconformes, porque ellos creían que la comunidad iba a dividirse lo cual causó conflicto con el grupo de personas que si querían que se estableciera la escuela en ese lugar, porque ellos decían que era una oportunidad de desarrollo para toda la comunidad y de gran beneficio para las familias de escasos recursos. El problema llegó a ser tan grande, que hasta la policía, el ministerio público y autoridades educativas tuvieron que intervenir para que se le diera una solución al problema. Pero a través del esfuerzo y lucha se logró concientizar a la gente que no estaba de acuerdo, con el inicio de la escuelita. Entonces se apertura con tres aulas, siendo así la primera que ejerciera la

docencia en el lugar la profesora Angélica María Soc Castro, luego se nombraron a varios maestros como: Miguel Estuardo Argueta Méndez, Zayra Lisbet De León Gómez, para que impartieran clases en la Escuela contratados por el Ministerio de Educación, de esta forma la escuela ha ido desarrollándose. Posterior a ellos llegaron nuevos docentes que actualmente laboran en el lugar como lo son los profesores: Juana Soc Carrillo, Ediberto Antonio Baten Chochó, Gabriel Santiago Soc Chití, Salvador Tipáz Tipáz, Yéssica Nineth López Jérez, Iris Maritza Quintana Méndez, Pedro Mejía Velásquez y el profesor Milton Reyes Ruiz, actual director del centro educativo.

1.2.12 Usuarios

La institución educativa ha venido prestando el servicio de dos niveles educativos, preprimaria y primaria.

Nivel 42 correspondiente a preprimaria: 29 usuarios.

Nivel 43 correspondiente a primaria 104 usuarios.

Haciendo un total de 133 usuarios.

Cada ciclo escolar se ha ido incrementando la matrícula estudiantil. Ya que, cada día crece la población de la comunidad donde se encuentra ubicada la institución educativa.

1.2.13 Infraestructura

La escuela inició con tres aulas desde su fundación. Conforme ha ido transcurriendo el tiempo ha ido recibiendo el apoyo de la municipalidad, por lo que en la actualidad cuenta con seis aulas, una cocina, lavadero que incluye una pila y lavamanos con cuatro chorros, dos servicios sanitarios para niños y niñas.

1.2.14 Proyección social

La Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, se ha identificado bastante con la comunidad:

- Visitas a niños que presentan algún tipo de enfermedad, proporcionando el recurso económico para el traslado hacia algún centro asistencial de parte de los docentes.
- Visitas y entrega de víveres a personas de la tercera edad en extrema pobreza.
- Participación en el desfile de inauguración de la feria titular en el mes de febrero de cada año.
- Búsqueda y presentación de candidata a señorita Ri u kotzij Tzité en representación de la comunidad y escuela, entre otros.

1.2.15 Finanzas

Humanos

- Director
- Docentes
- Estudiantes
- Consejo educativo
- Padres de familia
- Autoridades locales

Materiales

- Pizarrón
- Marcadores
- Escritorios
- Carteles
- Computadoras
- Equipo de sonido

Financieros

Financiado por el Ministerio de Educación.

- Alimentación escolar.
- Útiles escolares.
- Gratuidad de la educación.

- Valija didáctica docente.
- Aporte municipal para diversas actividades (10 de mayo, 15 de septiembre y 1 de octubre).

1.2.16 Política laboral

Es el Ministerio de Educación el encargado de la selección y contratación del personal docente, por medio de la Dirección de Recursos Humanos de cada Dirección Departamental, siguiendo los procedimientos que indica la legislación educativa: Ley de Servicio Civil, Ley 1485 Catalogación y Dignificación del Magisterio Nacional, entre otras leyes y reglamentos de contrataciones del Estado.

1.2.17 Administración

En la institución se cuenta con la planificación de las diferentes comisiones, planificaciones anuales, bimestrales y la agenda pedagógica. Cada docente también lleva un estricto control de los avances en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las funciones del director son ejercidas de forma democrática para tomar verdaderas decisiones que todos trabajen al mismo ritmo y con propósito de alcanzar los objetivos propuestos.

Se observa que se ejerce la planificación, dirección y control, así como la investigación y participación en una Red Educativa que trabaja para innovar todos los procesos pedagógicos como administrativos.

1.2.18 Ambiente institucional

La convivencia entre el personal docente y director es de respeto mutuo, armonía, tolerancia, colaborativa y de solidaridad.

Es palpable el liderazgo, todos trabajan sin renuencia a lo planificado. La toma de decisiones se realiza de manera democrática, el trabajo se realiza en equipo, y sobre todo la comunicación de doble vía para un mejor entendimiento y comprensión de que es lo que se quiere llegar a alcanzar.

1.3 Lista de carencias

1. Desconocimiento de los niños de sus derechos.
2. Deserción escolar especialmente en las niñas.
3. No cuentan con un reglamento interno de convivencia.
4. Los estudiantes carecen de disciplina.
5. No hay participación de los padres en la educación de sus hijos.
6. Falta de recursos didácticos.
7. No tiene servicio de agua potable.
8. Sin muro perimetral.
9. Irregularidad en la asistencia de algunos estudiantes.
10. Falta de seguridad para los niños
11. Desconocimiento de técnicas adecuadas para lectoescritura.
12. Poca higiene en los niños.
13. Falta de personal docente.
14. No cuenta con una cancha polideportiva.

1.4 Problematicación de carencias y enunciado de hipótesis acción

Carencias	Problemas
Desconocimiento de los niños de sus derechos.	¿Cómo enseñar los derechos humanos a los niños?
Deserción escolar especialmente en las niñas.	¿Cómo evitar la deserción escolar en las niñas?
No cuentan con un reglamento interno de convivencia.	¿Cómo implementar un reglamento interno para mejorar la convivencia?
Los estudiantes carecen de disciplina.	¿Cómo implementar la disciplina en los estudiantes sin violentar sus derechos?
No hay participación de los padres en la educación de sus hijos.	¿Cómo involucrar a los padres de familia en el control educativo de sus hijos?
Falta de recursos didácticos.	¿Cómo obtener los recursos didácticos?
No tiene servicio de agua potable.	¿Cómo gestionar el servicio de agua potable?
Sin muro perimetral.	¿Cómo gestionar la construcción de un muro perimetral?
Irregularidad en la asistencia de algunos estudiantes.	¿Cómo evitar que los estudiantes se ausenten muy seguidos?
Falta de seguridad para los niños.	¿Cómo combatir la inseguridad para los niños?
Desconocimiento de técnicas adecuadas para lectoescritura.	¿Cómo agenciarse de técnicas en lectoescritura?
Poca higiene en los niños.	¿Cómo mejorar la higiene en los niños?
Falta de personal docente.	¿Cómo gestionar personal docente?
No cuenta con una cancha polideportiva.	¿Cómo gestionar la construcción de una cancha polideportiva?

1.5 Selección del problema y su hipótesis acción

Si se estructura una guía para la enseñanza de los derechos humanos a los niños, entonces aprenderán a defender y evitar que sean objeto de violación de sus derechos.

Problema (pregunta)	Hipótesis-acción
¿Cómo enseñar los derechos humanos a los niños de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, Patzité, Quiché?	Si se estructura una guía para la enseñanza de los derechos humanos de los niños, entonces aprenderán a defender y evitar que sean objeto de violación de sus derechos.

1.6 Viabilidad y factibilidad

1.6.1 Viabilidad

Es viable ejecutar el proyecto para mejorar la asistencia de los niños a la escuela desde primer grado hasta culminar sexto grado de primaria. Se cuenta con la plena autorización para realizar la enseñanza de los derechos humanos de los niños con los docentes y estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac del municipio de Patzité.

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	x	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	x	
¿Favorecerá el proyecto establecido con el conocimiento de los niños, niñas, director y docentes?	x	
¿Se cumple con los requisitos para ejecutar el proyecto establecido?	x	
¿Existe la necesidad de enseñar los derechos de los niños para garantizar la permanencia en el nivel	x	

primario?		
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		x

1.6.2 Factibilidad

Se tiene el apoyo de las autoridades educativas locales para la ejecución del proyecto. Específicamente del director del centro educativo con el visto bueno del Coordinador Distrital. De esta manera se logra la participación de los estudiantes y docentes en la implementación de una Guía para la enseñanza de los derechos de los niños en la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac.

Estudio Técnico

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	x	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	x	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	x	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	x	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	x	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	x	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	x	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	x	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?	x	

Estudio de mercado.

Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	x	

Estudio económico

Indicador	Si	No
¿Se tiene al alcance el presupuesto establecido para la ejecución del proyecto?	x	
¿Dentro del presupuesto están previstos todos los gastos a realizar durante el Ejercicio Profesional Supervisado?	x	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales para la implementación del proyecto?		x
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	x	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	x	

Estudio financiero

Indicador	Si	No
¿Se realizaran gestiones para la realización e implementación del proyecto?	x	
¿Se realizaran y obtendrán donaciones de personas	x	

particulares para la realización del proyecto?		
¿Se cuentan con fondos propios para la realización del EPS e implementación del proyecto establecido?	x	

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Derechos humanos

“Los derechos humanos son aquellas “condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización”. En consecuencia subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (Wikipedia, 2018).

Se definen como facultades inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal (para todos los seres humanos) e igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Según la concepción iusnaturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.

La doctrina teórica de tales derechos ha realizado un importante esfuerzo por clasificar y sistematizar los derechos humanos. Normalmente se dividen en dos categorías: derechos positivos y derechos negativos. Los derechos negativos, como el derecho a la intimidad o a no sufrir tortura, se definen exclusivamente en términos de obligaciones ajenas de no injerencia; los derechos positivos, por el contrario, imponen a otros agentes, tradicionalmente (aunque ya no de manera exclusiva) el Estado, la realización de determinadas actividades positivas. Otra clasificación muy extendida es la que ordena los derechos humanos en tres o más generaciones, atendiendo por lo general al momento histórico en que se produjo o produce su reivindicación.

2.1.1 Aspectos institucionales y jurídicos

Los derechos humanos tienen una creciente fuerza jurídica, en tanto que se integran en las constituciones y, en general, en el ordenamiento jurídico de los Estados. También, en el ámbito de la comunidad internacional, por su reconocimiento en numerosos tratados internacionales, tanto de carácter general como sectorial; universal y regional, y por la creación de órganos jurisdiccionales, cuasi jurisdiccionales o de otro tipo para su defensa, promoción y garantía.

Además, debido a su aceptación, diversos derechos humanos se consideran parte del derecho internacional consuetudinario y algunos incluso normas de ius cogens, tal y como han afirmado órganos internacionales como el Comité de Derechos Humanos o la Corte Internacional de Justicia. Entre ellos se encuentran la prohibición de la tortura y de la privación arbitraria de la vida o el acceso a unas mínimas garantías procesales y la prohibición de detención arbitraria.

2.1.2 Derechos humanos y derechos constitucionales

Es importante diferenciar y no confundir los derechos humanos con los derechos constitucionales o fundamentales. Aunque generalmente los derechos humanos se suelen recoger dentro de los derechos constitucionales, no siempre coinciden. Para determinar qué derechos son "constitucionales" basta con recurrir al catálogo de derechos reconocidos por las constituciones políticas de los Estados; el concepto de "derechos humanos" pertenece más bien al ámbito de la Filosofía del derecho.

Los derechos humanos son aquellos que se reconocen a todos, independientemente de su ciudadanía y su capacidad de obrar: la constitución de un país, por ejemplo, puede otorgar derechos a sus ciudadanos que no abarquen a los no nacionales (por ejemplo,

el derecho al voto). En ese caso se trataría de derechos constitucionales que se reconocen al ciudadano, pero no podrían ser derechos humanos si no se reconoce a todas las personas sean de la condición que sean.

2.1.3 Clasificación generacional

La división de los derechos humanos en tres generaciones fue concebida por primera vez por Karel Vašák en 1979. Cada una se asocia a uno de los grandes valores proclamados en la Revolución francesa: libertad, igualdad, fraternidad.

Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad. Generalmente se consideran derechos de defensa o negativos, que exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada. Por su parte, los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de igualdad. Exigen para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos.

Existe cierta contradicción entre los derechos contra el Estado (primera generación) y los derechos sobre el Estado (segunda generación). Los defensores de los derechos civiles y políticos califican frecuentemente a los derechos económicos, sociales y culturales como falsos derechos, ya que el Estado no puede satisfacerlos más que imponiendo a otros su realización, lo que para estos supondría una violación de derechos de primera generación.

Por su parte, la tercera generación de derechos, surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad. Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario.

Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética, aunque diferentes juristas asocian estos derechos a otras generaciones: por ejemplo, la protección contra la manipulación genética sería un derecho de cuarta generación, para algunos es una manifestación, ante nuevas amenazas, de derechos de primera generación como el derecho a la vida, la libertad y la integridad física.

La tercera generación son también llamados como derechos de los pueblos, corresponden a grupos de personas con el interés colectivo común y para que se ejerzan se requieren prestaciones positivas (hacer, dar) o negativas (no hacer). Pueden ser invocados de un Estado frente a otro, por una nación ante toda la comunidad internacional y por los distintos grupos de una sociedad frente al Estado.

El concepto mismo de derechos humanos de tercera generación ha sido cuestionado por varios autores, quienes observan que los nuevos derechos son de dos tipos: unos toman al individuo no como humano sin más, sino como persona de determinado sexo (derechos de la mujer), edad (derechos del niño o del anciano), grupo étnico o cultural, estado físico (derechos de los minusválidos) etc. los otros ya no enfocan al individuo como sujeto, sino que corresponden a grupos y entidades de creciente magnitud: la familia, el pueblo, la humanidad, nuestros descendientes y, en extremos paródicos, los animales o la propia naturaleza en su conjunto.

2.1.4 Pactos y convenciones de derechos humanos

Los siguientes pactos y convenciones han sido adoptados por numerosas organizaciones, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas. Algunos países han firmado y ratificado los pactos, otros solo los han firmado y otros no los han firmado ni ratificado.

Evento	Fecha de adopción	Fecha de entrada en vigor	Número de países que lo ratificaron
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	19 de diciembre de 1966	3 de enero de 1976	164
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	16 de diciembre de 1966	23 de marzo de 1976	167
Evento	Fecha de adopción	Fecha de entrada en vigor	Número de países que lo ratificaron
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	21 de diciembre de 1965	4 de enero de 1969	167
Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	20 de diciembre de 2006	23 de diciembre de 2010	53
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	18 de diciembre de 1979	3 de septiembre de 1981	187
Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes	10 de diciembre de 1984	26 de junio de 1987	161
Convención sobre los Derechos del Niño	20 de noviembre de 1989	18 de enero de 2002	196

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares	18 de diciembre de 1990	1 de julio de 2003	149
Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	13 de diciembre de 2006	3 de mayo de 2008.	173

Está surgiendo una cuarta generación de derechos humanos. No obstante, el contenido de la misma no es claro. Normalmente toman algunos derechos de la tercera generación y los incluyen en la cuarta, como el derecho al medio ambiente o aspectos relacionados con la bioética.

Entre los derechos digitales, donde se encontrarían una nueva gama de derechos, tales como:

- El derecho a existir digitalmente
- El derecho a la reputación digital
- La estima digital
- La libertad y responsabilidad digital
- La privacidad virtual, el derecho al olvido, el derecho al anonimato
- El derecho al big-reply
- El derecho al domicilio digital
- El derecho a la técnica, al update, al parche
- El derecho a la paz cibernética y a la seguridad informática
- El derecho al testamento digital

De esta manera se presentan los derechos humanos, quedando en cada persona el educarse para respetar los derechos ajenos para hacer valer los propios.

2.2 Derechos de los niños y niñas

En la Declaración de los Derechos del Niño se fundamenta uno de los derechos más importantes en el proyecto que se pretende ejecutar. “La Declaración de los Derechos del Niño fue aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959” (Libre, 2012).

¿Conoce sus principios? Son 10 y todos los niños tienen estos derechos, aunque los Estados y los adultos no siempre los respetan.

A continuación se describen los diez derechos de los niños y niñas

➤ Principio 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

➤ Principio 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño (Libre, 2012).

➤ Principio 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

➤ Principio 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y

postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

➤ Principio 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

➤ Principio 6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre.

La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

➤ Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

➤ Principio 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

➤ Principio 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

➤ Principio 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

De esta manera se presentan los diez derechos planteados en la Declaración de los Derechos del Niño por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959. Por otra parte nos centraremos más en el séptimo derecho planteado en la declaración antes mencionada, siendo que por medio de la educación se espera que el ser humano se desarrolle en todos los aspectos, que posea la oportunidad de vivir experiencias que le permitan conocer la realidad y la cultura, pero que también desarrolle cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y que respete tanto a la naturaleza como a las personas.

“Un buen estudiante además de esforzarse mucho por estudiar es un buen compañero, apoya y respeta a las autoridades, a los docentes y a los demás alumnos, sin importar cuál es su cultura, su religión y su condición económica, además participa en forma activa en todas las actividades que se realizan en la escuela” (DIGECADE, 2010).

Los niños, niñas y jóvenes tienen deberes y derechos; uno de esos derechos es la educación. Los estudiantes pueden contribuir al desarrollo de la escuela donde estudian y de la comunidad donde viven, esto quiere decir, que si a un niño se le veda el derecho a la educación está perdiendo la mejor parte de su desarrollo como persona y su vida en sociedad no será la esperada.

2.3 Violación de los derechos de las niñas

“En muchos países, las niñas son las primeras víctimas de las violaciones de los Derechos del Niño y suelen sufrir una doble discriminación: por su edad y por su género, es decir, serán discriminadas más frecuentemente que los niños por ser menores de género femenino. Además, la doble discriminación puede convertirse en triple si se añaden otros factores, como por ejemplo ser pobre, pertenecer a un grupo minoritario o tener alguna discapacidad” (López, 2018).

En los datos siguientes podemos observar las diferencias entre niños y niñas:

- Antes de la edad de 5 años, las niñas tienen 3 veces más de posibilidades de sufrir malnutrición que los niños.
- En los países en desarrollo, una de cada tres niñas no finaliza la educación primaria, sobre todo porque dedican 8 veces más de tiempo que los niños a tareas domésticas. Así, encontramos que en el mundo 96 millones de mujeres entre 15 y 24 años son analfabetas, contra 57 millones del género masculino que lo son.
- Cada día, 25.000 niñas son víctimas de matrimonios forzados hecho que las obliga a abandonar la escuela. El embarazo es la primera causa de mortalidad entre las chicas entre 15 y 19 años.

- El 50% de las agresiones sexuales de todo el mundo implican a chicas menores de 16 años.

2.3.1 Violación del derecho a la Vida

El derecho de las niñas a la vida no se respeta tanto como el de los niños: nacen más niños de forma buscada y las niñas suelen morir con más frecuencia antes de cumplir los 5 años. Estos datos obedecen a varias causas. Una de ellas es el deseo (muy extendido en algunos países) de preferir un hijo a una hija.

2.3.2 Violación del derecho a la educación

En la actualidad, 96 millones de niñas son analfabetas, contra 57 millones de niños. Esto es debido a que, en algunos países o regiones, la escolarización de las niñas no se considera prioritaria. En estos lugares, se prefiere que las niñas se ocupen de las tareas domésticas o que ayuden a su madre a cuidar a sus hermanos más pequeños.

2.3.3 Violación del derecho a la salud

Existen pocos estudios sobre recién nacidos que diferencien entre niños y niñas, pero parece ser que las niñas al nacer poseen una pequeña ventaja biológica sobre los niños. Sin embargo, en muchos países en desarrollo esta tendencia se invierte, ya que las niñas suelen ser más frecuentemente privadas de atención médica, higiene y una buena alimentación, por lo que son más vulnerables a sufrir problemas de crecimiento o a morir cuando son aún muy pequeñas.

Otro problema grave para la salud de las niñas, que puede llevarlas también a la muerte, es el embarazo precoz, sobre todo debido a matrimonios forzados cuando aún son demasiado pequeñas.

2.3.4 Violación del derecho a la protección

Niñas de todo el mundo son víctimas de matrimonios precoces, embarazos, trata infantil y violencia sexual. De hecho, el 50% de las agresiones sexuales del mundo las sufren las niñas menores de 16 años.

2.3.5 Matrimonio infantil y embarazo precoz

Anualmente, 10 millones de niñas en el mundo son casadas antes de los 18 años. Este hecho puede tener graves consecuencias para su futuro, ya que les impide continuar con su escolarización y pone su salud en peligro, por ejemplo, en caso de quedarse embarazadas siendo aún muy jóvenes.

El embarazo es la principal causa de muerte entre jóvenes de 15 a 19 años. No sólo sus vidas corren peligro, también la de sus bebés, debido a que su cuerpo no está todavía suficientemente preparado y no tienen acceso a atención médica durante el embarazo, el parto o después de éste. Cada año, 70,000 adolescentes mueren en países en vías de desarrollo por complicaciones relacionadas con el parto o con el embarazo.

2.3.6 Abuso y explotación sexual

El abuso sexual designa un acto de coacción hacia una persona con el objetivo de que lleve a cabo una determinada conducta sexual contra su voluntad. El abuso sexual puede ser físico o psicológico, y no siempre implica contacto físico con la víctima, por ejemplo, cuando se obliga a alguien a participar en videos o fotografías pornográficas o en los casos de prostitución forzada.

El abuso sexual se caracteriza por un abuso de poder y es una de las violencias más perjudiciales tanto física como psicológicas, ya que

puede tener graves riesgos para la salud de las personas (enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados...), así como desestabilizar su equilibrio psicológico, siendo víctima de depresiones, suicidio, consumo de drogas o alcohol, etc.

Del 80 al 90% de los explotadores son hombres, mientras que las mujeres actúan como cómplices. Según el Instituto International des Droits de l'Enfant, 1 mujer de cada 5 y 1 hombre de cada 10 han sido víctimas de abuso sexual.

2.4. Base legal

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en la Sección II, derecho a la educación, cultura, deporte y recreación especialmente en su Artículo 36. Establece una Educación integral. Que literalmente dice: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes.

También en su artículo No. 40 establece la participación de los adultos en el proceso educativo de los niños y niñas. Para lo cual dice de la siguiente manera: Es obligación de los padres, tutores o representantes, la educación de los niños, niñas y adolescentes. Deberán inscribirlos en centros de educación de su elección, velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de éstos, (CRG, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003).

Es aquí donde radica el incumplimiento y violación del derecho a la educación por parte de los padres de familia o encargados de las niñas y en menores casos de los niños. Los padres están incumpliendo con este mandato, prefieren que sus hijas se dediquen a los oficios domésticos, enviarlas a trabajar para que contribuyan económicamente al sostenimiento de la familia o en el peor de los casos las entregan en matrimonios obligados y arreglados, también las entregan en manos de redes que se dedican a la trata de personas para su explotación ya sea laboral o sexual.

Capítulo III

Plan de intervención

3.1 Tema

Guía para la enseñanza de los derechos humanos de los niños de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, Patzité, Quiché.

3.2 Selección del problema e hipótesis acción.

Problema (pregunta)
¿Cómo enseñar los derechos humanos de los niños de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, Patzité, Quiché?

Investigación acción
Si se estructura una guía para la enseñanza de los humanos de los niños, entonces aprenderán a defender y evitar que sean objeto de violación de sus derechos.

3.3 Problema Seleccionado

Los niños desconocen sus derechos. Por consiguiente, algunos niños abandonan la escuela y ya no culminan la primaria. Esto a causa de que son los mismos padres quienes violan los derechos de sus hijas, y es más frecuente en las niñas, por considerar que ellas deben dedicarse a los oficios domésticos del hogar y que no necesitan estudiar. Es por ello que en esta investigación se aborda este tema para poder contribuir a erradicar este flagelo que viola los derechos de los niños.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

La Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac se ubica en el municipio de Patzité, departamento de Quiché. Específicamente a 4 kilómetros de la cabecera municipal.

Sus colindancias son las siguientes:

Al Norte con Santa Cruz del Quiché, al Sur con Aldea Chimente del departamento de Totonicapán, al Este con el Cantón San Pablo Pachaj, al Oeste con Chuicaca también del departamento de Totonicapán. Sus coordenadas son las siguientes: latitud 14.9717809, longitud -91.2248988.

3.5 Gerente ejecutor de la intervención

Epesista: Ada Maricel Mijangos Alvarez

3.6 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos De Guatemala

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

3.7 Descripción de la intervención

El conocimiento de nuestros derechos puede cambiar nuestra mentalidad y forma de pensar, al momento de actuar y hacer uso de esos derechos violados por las personas adultas que solo buscan su bienestar personal sin importar las necesidades y el sentir de seres dependientes de otros, y que nada pueden hacer para tomar decisiones propias que vayan asegurar su futuro.

Para que los niños conozcan sus derechos es necesario que se les explique con palabras adecuadas, comprensibles, ejemplificadas para que puedan despertar de ese sueño inocente que vulnera y tuerce su futuro.

Y para ello la intervención consiste en enseñar y orientar a los niños sobre los derechos que poseen y que aun los desconocen, muchas de ellas se retiran de la escuela antes de terminar la primaria para casarse, responsabilizarse del cuidado de sus hermanos menores, de los oficios domésticos o someterse a explotación laboral con personas extrañas o familiares.

Esperando que al darles a conocer sus derechos puedan luchar por ellos y evitar que le sean violados por cualquier persona, siendo el propósito primordial que culminen la primaria en el centro educativo donde se ejecuta el proyecto.

3.8 Justificación de la Intervención

Contribuir con mejoras a la educación, es la experiencia más satisfactoria los procesos educativos deben mejorar y es responsabilidad de todos. En algunas ocasiones se hace necesario que personas ajenas a la institución hagan una evaluación en búsqueda de carencias y problemas que afectan el avance de los procesos educativos. Y para ello, se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado, con lo que se busca contribuir, en gran manera, a la solución de una de las carencias detectadas en el diagnóstico institucional.

El trabajo conjunto de la comunidad educativa puede llevar a mejorar cualquier debilidad o necesidad del centro educativo. Solo el trabajo consiente hace que todo proceso sea efectivo.

La intervención contribuye a que los niños mejoren como personas individuales y como entes de cambio en la sociedad. La educación conduce al desarrollo, aunque, muchos la perciben como una mala inversión y pérdida de tiempo, específicamente por algunos padres de familia que no tienen conciencia de los derechos de sus hijos.

3.9 Objetivos de la intervención.

➤ Objetivo general

Enseñar los derechos humanos a niños de cuarto, quinto y sexto primaria para que aprendan a defenderlos y hacerlos valer ante cualquier circunstancia de la vida.

➤ **Objetivos específicos**

- a. Elaborar una guía técnica para la enseñanza de los derechos de los niños.
- b. Revisión y aprobación de la guía por el asesor.
- c. Socializar la guía con los docentes del centro educativo.
- d. Enseñar los derechos humanos a los niños de cuarto, quinto y sexto primaria.
- e. Evaluar los resultados obtenidos.

3.10 Actividades para el logro de objetivos

1. Presentación de la planificación del proyecto al asesor.
2. Reunión con el director para socializar el plan.
3. Estructurar y elaborar la guía técnica.
4. Revisión de la guía por el asesor.
5. Realizar correcciones a la guía.
6. Aprobación de la guía.
7. Reunión con docentes para socializar el plan.
8. Ejecución del proyecto con los niños de cuarto, quinto y sexto primaria.
9. Entrega de la guía al director.
10. Evaluación y entrega del proyecto.

3.11 Cronograma

No.	Actividades	Responsable	Meses			
			Agosto		Septiembre	
			Quincenas	Quincenas	Quincenas	Quincenas
1	Presentación del plan de intervención al asesor.	Epesista Asesor				
2	Reunión con el director para socializar el plan.	Epesista Director				

3	Estructurar y elaborar la guía técnica.	Espeista Asesor				
4	Revisión de la guía por el asesor.	Epesista Asesor				
5	Realizar correcciones a la guía.	Epesista Asesor				
6	Aprobación de la guía.	Epesista Asesor				
7	Reunión con docentes para socializar el plan.	Epesista Docentes Director				
8	Ejecución del proyecto con los niños de cuarto, quinto y sexto primaria.	Epesista Docentes Director Estudiantes				
9	Entrega de la guía al director.	Epesista Director				
10	Evaluación y entrega del proyecto.	Epesista Docentes Director				

3.12 Recursos

➤ Humanos

Asesor de EPS

Epesista

Director

Docentes

Estudiantes

Padres de familia

➤ **Físicos**

Instalaciones del centro educativo.

➤ **Financiero**

Aporte del epesista para la elaboración, impresión y empastado de la guía, las reuniones y gastos no previstos.

➤ **Herramientas**

Computadora

Impresora

Escritorios

Pizarrón

Marcadores

3.13 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Precio	Total
2	Guía	Q. 100.00	Q. 200.00
1	Caja marcadores	Q. 50.00	Q. 50.00
10	Pliegos de papel bond	Q. 1.00	Q. 10.00
2	Rollos de maskin tape	Q. 25.00	Q. 50.00
5	Cajas de crayones	Q. 10.00	Q. 50.00
	Transporte	Q. 50.00	Q. 400.00
	Gastos varios	Q. 100.00	Q. 500.00
Total			Q.1,260.00

3.14 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

EVALUACIÓN: se realiza por medio del análisis de los resultados alcanzados, posterior a la ejecución de las actividades planificadas en la intervención del problema seleccionado y de acuerdo a los objetivos planteados.

Evaluación de la intervención

Lista de cotejo	Si	No
¿Se alcanzaron los objetivos?	X	
¿Se utilizaron los instrumentos con el procedimiento adecuado?	X	
¿Se ejecutaron las actividades de acuerdo con el cronograma?	X	
¿La participación de los docentes y estudiantes fue exitosa?	X	
¿El epesista llenó las expectativas de los docentes y estudiantes?	X	
¿La participación de los estudiantes fue satisfactoria?	X	
¿Los estudiantes mostraron entusiasmo por participar?	X	
¿El proyecto otorgó los beneficios esperados a la institución educativa?	X	

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Con el fin de recopilar información relacionada a la ejecución del proyecto “Guía técnica para la enseñanza de los derechos humanos de los niños de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, municipio de Patzité, Quiché”, se desarrollaron las siguientes actividades:

No.	Actividades	Resultados
1	Presentación de la planificación, del proyecto, al asesor.	Aprobación del plan de intervención.
2	Reunión con el director para socializar el plan.	Aprobación y autorización para la ejecución del proyecto.
3	Estructurar y elaborar la guía técnica.	Apoyo para la elaboración de la guía por el Asesor de EPS.
4	Revisión de la guía por el asesor.	Correcciones para mejorar la guía.
5	Realizar correcciones a la guía.	Segunda revisión de la guía para su aprobación.
6	Aprobación de la guía.	Una guía técnica para la enseñanza de los derechos humanos a niños de cuarto, quinto y sexto primaria.
7	Reunión con docentes para socializar el plan.	Presentación de la guía a docentes para la ejecución del proyecto.

No.	Actividades	Resultados
8	Ejecución del proyecto con los niños de cuarto, quinto y sexto primaria.	Enseñanza de los derechos de los niños, a estudiantes de cuarto a sexto primaria.
9	Entrega de la guía al director.	Entrega de la guía al director para que los docentes la utilicen y le den el respectivo seguimiento a la ejecución del proyecto.
10	Evaluación y entrega del proyecto.	Niños con conocimiento de sus derechos y con deseos de continuar estudiando.

4.2 Productos, logros y evidencias

PRODUCTOS	LOGROS
Guía técnica y orientación	<p>Se logró la enseñanza de los derechos de los niños de cuarto, quinto y sexto primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac por medio de orientación a los docentes y estudiantes sobre los derechos de las niñas.</p> <p>Por consiguiente, el director y docentes se ven comprometidos a darle seguimiento cada ciclo escolar para que las niñas puedan conocer sus derechos y de esta manera hacerlos valer, sin que nadie les impida seguir estudiando.</p>
Participación de la	La comunidad educativa se encuentra altamente agradecida por la orientación hacia la participación, en la ejecución del proyecto. Todos se observan motivados para continuar participando de manera activa en la realización de diversas

comunidad educativa y profesional	<p>actividades en beneficio de su aprendizaje.</p> <p>La convivencia es más participativa y dentro del marco de paz y respeto hacia los derechos de los demás.</p>
Sostenibilidad del proyecto	<p>El director, docentes y estudiantes muestran gratitud y felicidad con la ejecución del proyecto debido a que el tema es bastante interesante, para los niños de cuarto, quinto y sexto primaria.</p> <p>Todos quedaron interesados en darle seguimiento y participar en actividades de difusión de los derechos de los niños para que continúen sus estudios académicos, debido a que varias niñas se retiran de la escuela antes de culminar sexto primaria.</p>

En conclusión la enseñanza de los derechos a niños de cuarto, quinto y sexto primaria es esencial, ya que esto contribuye a que puedan hacerse respetar y valer sus decisiones para tener una mejor calidad de vida. Es por ello que la implementación de la guía para la enseñanza de derechos a niños de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, Patzité, Quiché ha dado buenos resultados en cuanto a la enseñanza de los derechos humanos. Siendo palpable en que algunas de ellas que han iniciado a realizar peticiones puntuales que concuerdan con sus derechos, en especial el derecho a la educación.

4.2.1 Evidencias

Guía para la enseñanza de los derechos humanos de los niños de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, Patzité, Quiché.



Fuente: Ada Maricel Mijangos Alvarez

Ada Maricel Mijangos Alvarez

Índice

Contenido	Página
Introducción	i
Justificación	ii
Objetivos	iii
Plan general de la guía	1
Unidad I	2
1 Derechos Humanos	2
1.1 Instituciones de derechos humanos	2
1.1.1 Procuraduría de los Derechos Humanos	2
1.1.2 Organización de la Naciones Unidas –ONU-	2
1.1.3 Human Rights Watch (Observadores de los Derechos Humanos)	3
1.1.4 Comisión Interamericana de Derechos Humanos	3
1.1.5 Departamento de Derecho Internacional Humanitario	3
Unidad II	4
2.1 Equidad de género	4
2.2 Derechos de la niñez y la juventud	5
2.2.1 Derecho a la protección	5
2.2.2 Derecho a la vivienda	5
2.2.3 Derecho al amor	6
2.2.4 Derecho a la alimentación	6
2.2.5 Derecho a un nombre	6
2.2.6 Derecho a una nacionalidad	7

2.2.7 Derecho a atención medica	7
2.2.8 Derecho a vestuario	8
2.2.9 Derecho a la educación	8
Unidad III	10
3.1 Convención sobre los Derechos del Niño	10
3.2 La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	10
3.3 Constitución Política de la República de Guatemala	11
Actividades	13
Conclusiones	16
Recomendaciones	17
Bibliografía	18

Introducción

Los derechos de los niños son facultades que les permiten su avance y desenvolvimiento en una sociedad por el hecho de ser seres humanos. El género femenino es muy vulnerable y frágil en algunos aspectos y áreas de la vida. Debido a esto se ven limitadas a obtener las mismas oportunidades entre ambos géneros. Especialmente en el derecho a la educación, muchas niñas son desvalorizadas, discriminadas y esclavizadas, hasta el punto de retirarlas de la escuela primaria, y no digamos los demás niveles educativos. Muchas de ellas son retiradas para que se hagan cargo de los oficios domésticos, matrimonios arreglados, cuidado de sus hermanos menores, explotación laboral y que contribuyan al sostenimiento de la familia.

Los niños merecen respeto, la valoración de sus derechos es obligación de todos, especialmente de la familia, aunque en la mayoría de los casos son los explotadores. La falta de conocimiento de sus derechos también es un factor que afecta el pleno goce de los mismos.

El objetivo primordial de esta guía es dar a conocer los derechos de los estudiantes y asegurar su asistencia a la escuela, hasta finalizar sexto primaria.

Para la realización de la guía, fue necesario consultar diversas fuentes bibliográficas, para analizar y concretar la información: análisis y síntesis de la información obtenida.

Por otra parte, el agradecimiento especial a las personas que de cualquier manera, contribuyeron en la realización de la presente guía.

Justificación

La enseñanza de los derechos humanos es tarea de los docentes, el defenderlos es obligación de todos. Enseñarles sus derechos, a los niños, contribuye a que ellas mismas puedan exigirlos y defenderlos como sea posible. Cuando se desconocen cualquier persona puede aprovechar, utilizándolas para explotarlas ya sea de forma doméstica, laboral o sexual.

Los niños son vulnerables ante tantos peligros que les acechan, por lo que todos debemos contribuir no solo para su protección, sino que también para su desarrollo académico, familiar y personal. Es por eso que es indispensable y urgente que se les enseñen sus derechos y como exigirlos ante una sociedad discriminadora, explotadora e inconsciente de las necesidades y derechos de los demás.

Objetivos

General:

Promover la enseñanza de los derechos de los niños para que sean respetadas como seres humanos en igualdad de derechos.

Específicos:

1. Defender a los niños de cualquier abuso que puedan padecer durante desarrollo hasta alcanzar la mayoría de edad.
2. Enseñar el respeto de los derechos humanos en las niñas.
3. Hacer valer el derecho a la educación hasta culminar la primaria, también la continuidad en los siguientes niveles educativos.

Plan de la guía

Establecimiento: Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac

Área: Formación Ciudadana

Tema: Los Derechos de la Niñas

Dirigido a: Niñas de cuarto, quinto y sexto primaria

Responsable: Ada Maricel Mijangos Alvarez

Fecha: septiembre de 2018

Competencia	Indicador de logro	Contenido	Actividades	Evaluación
Participa en acciones orientadas al ejercicio de los Derechos Humanos y a la construcción de políticas que eviten la explotación y marginación en la cotidianidad.	Defiende sus derechos ante la indiferencia de la sociedad para el pleno goce de sus libertades y desarrollo personal.	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos humanos. - Entidades de derechos humanos. - Equidad de género. - Derechos de las niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Motivación - Dado preguntón. - Ilustración con recortes. - Exposición de los recortes. - Análisis del tema. - Completación de párrafos. - Sopa de letras - Mapa mental. 	Heteroevaluación <ul style="list-style-type: none"> - Mapa mental - Lista de cotejo - Escala de rango

Recursos

➤ **Humanos:**

- Epesista
- Docentes
- Docentes de educación física
- Estudiantes

➤ **Materiales:**

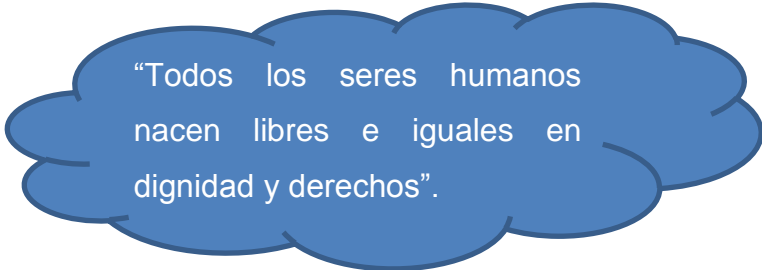
- Guía
- Computadora.
- Cuaderno de apuntes.
- Hojas de papel bond.
- Marcadores


Ada Maricel Mijangos Alvarez
Epesista

Unidad I

1. Derechos humanos

Los derechos humanos son “el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos”. Libre de discriminación, desigualdad o distinciones de cualquier índole, la dignidad humana es universal, igual e inalienable (Slep, 2018).



“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Más allá del concepto mismo, los derechos humanos son expresados y definidos en textos legales, lo cuales buscan garantizar la dignidad de los seres humanos y hacerla realidad.

1.1 Instituciones de derechos humanos

Existen varias instituciones y organizaciones que se dedican a velar por la protección de los derechos humanos. Entre ellas están las siguientes:

1.1.1 Procuraduría de los Derechos Humanos

La procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- es la entidad del Estado de Guatemala, designada por el Congreso de la República de Guatemala para velar por la garantía, protección y cumplimiento de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de Guatemala.

1.1.2 Organización de la Naciones Unidas –ONU-

Es una organización internacional fundada en 1945, cuyo compromiso es mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones

amistosas entre las naciones y promover el progreso social, las mejoras sociales, de vida y los derechos humanos.

La ONU ha establecido organismos que velan por la protección de los derechos humanos, entre los principales están:

- ✓ El alto Comisionado para los Derechos Humanos.
- ✓ La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

1.1.3 Human Rights Watch (Observadores de los Derechos Humanos)

Es una organización internacional dedicada a la defensa de los derechos humanos. Al concentrar la atención mundial en los lugares donde se violan los derechos humanos, la organización apoya a los oprimidos y exige cuentas a los opresores por sus crímenes.

1.1.4 Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- es un órgano autónomo de la Organización de Estados Americanos –OEA- y una de las dos entidades del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en América. Su misión es promover y proteger los derechos humanos en los países miembros de la OEA.

1.1.5 Departamento de Derecho Internacional Humanitario

El Departamento de Derecho Internacional Humanitario –DIH- regula los métodos y alcances de la guerra, por medio de normas universales, tratados y costumbres, que limitan los efectos de los conflictos armados, con el objetivo de proteger a personas civiles y personas que no estén participando directamente en los conflictos.

2.1 Equidad de género

Equidad es una palabra que se relaciona con la justicia y la igualdad. Se trata de dar a cada quien lo que le corresponde, sin importar su edad su condición de mujer u hombre, si es niño o niña, adulto mayor, etcétera (MINEDUC, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, 2014).

La equidad de género busca que las oportunidades entre hombre y mujeres, sean justas y equitativas. En la sociedad es un hecho que la mujer ha tenido menos acceso que los hombres a oportunidades de todo tipo: en el trabajo y en el hogar.

Históricamente, a la mujer se le concedieron derechos mucho después de habersele otorgado a los hombres. En Guatemala hasta 1945 se reconocieron como ciudadanas con derecho a voto.

La desigualdad también se da en el hogar. Por ejemplo las mujeres trabajadoras no siempre cuentan con el apoyo familiar, ya que además del trabajo, deben cumplir con las tareas propias de sus hogares, sin la ayuda ni el apoyo del resto de miembros de la familia.

En la Constitución Política de la República de Guatemala existe la ley de Desarrollo Social. Artículo 4. Equidad. En ese artículo se entiende que la igualdad para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable son principios básicos y deben ser promovidos por el Estado.

2.2 Derechos de la niñez y la juventud

Los niños y niñas tienen derecho a:



2.2.1 Derecho a la protección

Todos los niños tienen derecho a la protección y socorro frente a situaciones conflictivas y de riesgo, a ser protegidos contra todas las formas de abuso y explotación que perjudique su bienestar (Guiainfantil.com, 2017).

2.2.2 Derecho a la vivienda

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (ONU, 2018).

2.2.3 Derecho al amor

El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia (Mirley, 2009).

2.2.4 Derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación es un derecho humano, reconocido por la legislación internacional, que protege el derecho de todos los seres humanos a alimentarse con dignidad, ya sea produciendo su propio alimento o adquiriéndolo.

Sí, el derecho a la alimentación está protegido por el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos. Así mismo, las obligaciones correlativas de los Estados también están reconocidas por el derecho internacional.

El derecho a la alimentación fue reconocido en 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 25) como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y consagrado en 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 11), (Schutter, 2018).

2.2.5 Derecho a un nombre

Derecho a un nombre y un apellido. Desde su nacimiento, el niño tiene derecho a tener un nombre y un apellido. Todo niño debe ser registrado inmediatamente después de su nacimiento, ya que los padres

tienen la obligación de informar el nombre, el apellido y la fecha de nacimiento del recién nacido.

Esta acción supone el reconocimiento inmediato por parte del Estado de la existencia del niño, y la formalización de su nacimiento ante la ley. Además, su registro permitirá al niño preservar sus orígenes, es decir, las relaciones de parentesco que lo unen a sus padres biológicos, (Lucena, 2018).

2.2.6 Derecho a una nacionalidad

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Es el vínculo jurídico de una persona con un Estado, que le atribuye la condición ciudadano de ese Estado en función del lugar en que ha nacido, de la nacionalidad de sus padres o del hecho de habersele concedido la naturalización (Revistaconlaa, 2018)

2.2.7 Derecho a atención médica

La salud y la asistencia médica es un derecho de todas las personas. Los Estados deben garantizar a toda persona, sin importar su creencia, raza o nivel social, el derecho de acceso a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación. Para ello, deben prestar la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias. Esto no trata solamente de prestar servicios de salud, sino también de abordar los factores que la afectan, es decir, las más amplias cuestiones económicas, sociales, culturales, ambientales, educativas, recreativas, entre otras (sites.google.com, 2018).

2.2.8 Derecho a vestuario

El derecho a vestir adecuadamente, derecho a la ropa o derecho al vestido está reconocido como un derecho humano en diferentes instrumentos internacionales. El derecho a la ropa, junto con el derecho a la alimentación y el derecho a la vivienda, son partes del derecho a un nivel de vida adecuado como se reconoce en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho al vestido está igualmente reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (wikipedia.org, 2018).

2.2.9 Derecho a la educación

El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. Sin embargo continúa siendo inaccesible para miles de niños del mundo (Nebo, 2018).

La educación es el aprendizaje de diversos conocimientos. Empieza por la adquisición de conocimientos básicos, es decir, por la alfabetización. En esta fase, los niños aprenden a leer y a escribir gracias a la educación primaria y al apoyo de los padres. Es una etapa esencial que permitirá al niño continuar con su formación e integrarse en la educación secundaria y superior.

La educación permite también transmitir principios comunes a las nuevas generaciones, conservando y perpetuando, así, los valores de toda una sociedad.

La educación es, por tanto, un aprendizaje necesario que permite a las personas desarrollar su personalidad e identidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales. De esta manera, contribuye a su plenitud personal favoreciendo la integración social y profesional.

Así, la educación contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas. Ofrece a adultos y niños desfavorecidos una oportunidad para salir de la pobreza. Es, por tanto, una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de todas las poblaciones del mundo.

Actividad: Ilustra y pega imágenes de cuatro derechos de la niñez, luego explica cada uno de ellos.



Unidad III

3.1 Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional que incorpora a todas las clases de derechos humanos: civiles, culturales económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales de UNICEF realizan la convención especial, destinada exclusivamente para los niños y niñas. Los dirigentes de UNICEF querían asegurarse de que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos.

La misión de UNICEF consiste en proteger los derechos de niños y niñas, para contribuir a resolver sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades, con el fin de que alcancen su pleno potencial.

La convención establece los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación, y el respeto a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

Los principios fundamentales de la convención son: la no discriminación, el interés superior del niño, la supervivencia, el desarrollo y la participación del niño.

Los Estados que son parte de la convención están obligados a realizar todas las medidas políticas necesarias para proteger al niño.

3.2 La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Guatemala fue uno de los primeros países que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, el 15 de mayo de 1990. Al hacerlo, se comprometió a adecuar las leyes guatemaltecas de acuerdo a la Convención.

En el 2003, el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia que contiene los derechos de los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos.

Los principales derechos de los niños y niñas, según esta ley son:

- ✓ Tener un nombre y una nacionalidad
- ✓ A vivir con sus padres
- ✓ Tener un nivel de vida adecuado
- ✓ Igualdad sin distinción de grupo o religión
- ✓ Acceso a la educación y a la salud
- ✓ Ser protegido de la explotación en el trabajo y de la trata de personas.
- ✓ A no ser discriminado o discriminada por discapacidad
- ✓ A la recreación y cultura

3.3 Constitución Política de la República de Guatemala

La sección cuarta de la Constitución Política de la República de Guatemala contiene once artículos dedicados a la educación. El artículo 71 establece: “Se garantiza la libertad de enseñanza de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna”. También establece que el fin primordial de la educación es el “desarrollo integral de la persona, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal” (artículo 72).

El artículo 73 se refiere a la libertad de educación y asistencia estatal, estableciendo que “la familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores” y establece que “el Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos”. El artículo 74 establece que la educación impartida por el Estado es gratuita y que el mismo proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La Constitución declara que el Estado organizará y promoverá con todos los recursos necesarios la alfabetización (artículo 75) y establece que la

administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado y que en zonas de población indígena la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe (artículo 76).

También estipula que las empresas están obligadas a establecer y mantener escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar (artículo 77) y que el Estado promoverá la superación económica, social y cultural del magisterio (artículo 78). Adicionalmente, la Constitución Política establece que es de interés nacional el estudio y aprendizaje de la explotación, comercialización e industrialización agropecuaria (artículo 79) y que la ciencia y tecnología son bases fundamentales del desarrollo nacional (artículo 80). Finalmente, la constitución establece que los títulos y diplomas que el Estado emita tienen validez legal (artículo 81), (Yarhi, 2017).

Actividades

Instrucciones: En la siguiente sopa de letras encuentra las palabras relacionadas con el tema La Convención de Los Derechos del Niño.

Convencion

de los Derechos del niño



nacionesunidas
seguridad
reintegracion
adopcion
derechodelniño

salud
educacion
convencion
supervivencia
desarrollo

Relaciono

En algunos países de América, los niños y las niñas no van a la escuela. En algunos casos, la niña no va porque debe quedarse en su hogar realizando los quehaceres de la casa. En el siglo XXI, hay personas que siguen pensando que la mujer no necesita estudiar o ser instruida.

Responde:

1. ¿Qué sucedería si no te dejaran ir a la escuela?
2. ¿Conoces a algún niño o niña que esté en una situación de discriminación, es decir, que recibe un trato diferente?
3. ¿Qué harías si te prohibieran hacer algo solo porque eres mujer u hombre?
4. De las siguientes oraciones, escribe las que se refieran a discriminación:
 - ✓ Los hombres son superiores a las mujeres.
 - ✓ Las mujeres no juegan fútbol.
 - ✓ Hombres y mujeres pueden cocinar.
 - ✓ Las mujeres se quedan en su casa, los hombres se van a trabajar.
5. Completa y dibuja en tu cuaderno un esquema de los derechos del niño, según la Convención sobre los Derechos del Niño.
6. Explica, en tu cuaderno, ¿Cuántos de estos derechos disfrutas y cómo?
7. Pega imágenes en todos los derechos a los que se refiere la Convención sobre los Derechos del Niño.

8. Completa las oraciones con las palabras que aparecen en los recuadros y cópialas en tu cuaderno con las ideas completas.

convención	los padres	18 años
recibir la protección	ejercer violencia	un nombre y una nacionalidad
proteger		

La _____ de los derechos de los niños y niñas es una ley escrita por adultos, utilizada para _____ a los niños y niñas. Según esta Convención, se consideran niños y niñas las personas que aún no han cumplido _____ de vida.

Los niños tienen el derecho de _____ y las atenciones necesarias que garanticen su bienestar. Son _____ quienes deben hacerse cargo de los niños y niñas. Nadie puede abandonar, maltratar, explotar o _____ en un niño o niña.

Entre tus principales derechos están: tienes derecho a la vida, a desarrollar tu personalidad, a tener _____.

Conclusiones

1. Si los niños conocen sus derechos, nadie abusará de ellos y si lo hacen sabrán cómo defenderse correctamente.
2. Lo más importante es enseñarles a denunciar si son objeto de violación de derechos.
3. Al conocer sus derechos, también aprenderán a respetar los derechos de los demás.
4. El derecho a la educación es indispensable defenderlo, para un desarrollo pleno, la educación de las niñas es tan importante como para los niños.

Recomendaciones

1. Es deber de todos enseñar correctamente sus derechos tanto a los niños como a la niñas.
2. Si se tienen indicios de que a algun niño se les están violando sus derechos, debe denunciarse conforme a la ley.
3. Respetar los derechos de los demás contribuye a la convivencia pacífica, nunca hagas lo que no quieres que te hagan a ti.
4. Brindemos educación de calidad, sin distinción de género, etnia o religión, para que tengamos ciudadanos preparados para enfrentar la vida profesionalmente.

1. Guiainfantil.com. (31 de diciembre de 2017). *Guiainfantil.com*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://www.guiainfantil.com/los-ninos-tienen-derecho-a-la-proteccion/>
2. Lucena, R. M. (2018). *humanium.org*. Recuperado el 2018 de septiembre de 2018, de <https://www.humanium.org/es/derecho-identidad/>
3. MINEDUC. (2014). *Ciencias Sociales y Formación Ciudadana*. Guatemala: MINEDUC.
4. Mirley. (7 de febrero de 2009). *Los Derechos del Niño*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <http://mirleyperez.blogspot.com/2009/02/derecho-recibir-amor.html>
5. Nebo, P. (2018). *humanium.org*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://www.humanium.org/es/derecho-educacion/>
6. ONU. (12 de septiembre de 2018). *wikipedia.org*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_a_la_vivienda
7. Revistaconlaa. (2018). *Revista con la a*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://conlaa.com/derecho-de-nacionalidad/>
8. Schutter, O. D. (2018). *srfood.org*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <http://www.srfood.org/es/derecho-a-la-alimentacion>
9. sites.google.com. (2018). *Derechos humanos*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://sites.google.com/site/derechoshumanosgsv/sobre-los-derechos-humanos/derecho-a-la-vivienda-y-1>
10. Slep, M. (5 de septiembre de 2018). *Humanium*. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de https://www.humanium.org/es/derechos-humanos-1948/?gclid=EAlaIQobChMliL7chYrV3QIVxbTtCh0lhQcxEAAYAiAAEgKr4_D_BwE

11. wikipedia.org. (22 de julio de 2018). *wikipedia.org*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_al_vestido
12. Yarhi, A. (08 de febrero de 2017). *republica.gt*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://republica.gt/2017/02/08/el-derecho-la-educacion/>

4.2.2 Fotografías



Fuente: Ada Maricel Mijangos Alvarez

Primera reunión con el director del centro educativo, para solicitar la autorización y así poder iniciar con el proceso de investigación.



Fuente: Ada Maricel Mijangos Alvarez

Primera sesión de presentación con las niñas y niños de cuarto, quinto y sexto primaria, que participaron en el proyecto.



Fuente: Ada Maricel Mijangos Alvarez

Compartiendo la primera unidad que corresponde a las diferentes definiciones de derechos humanos y las instituciones encargadas de velar por la protección de los mismos.



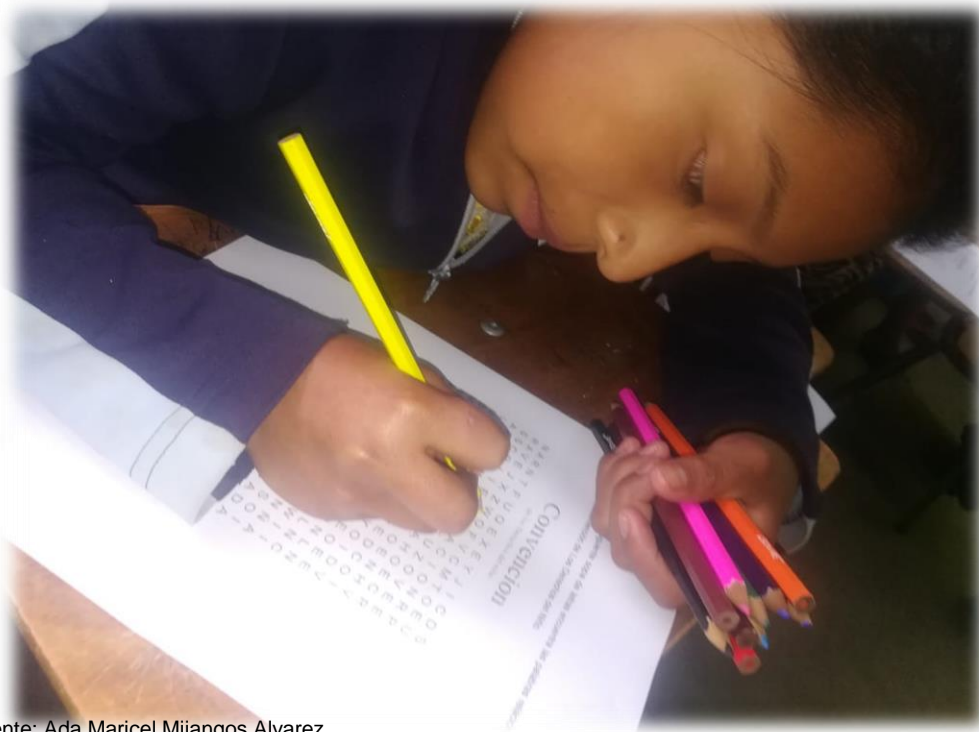
Fuente: Ada Maricel Mijangos Alvarez

Trabajando la segunda unidad que corresponde a los diferentes derechos de las niñas, pero en especial el derecho a la educación.



Fuente: Ada Maricel Mijangos Alvarez

Culminando con la tercera unidad que trata sobre las diferentes leyes tanto nacionales como internacionales que garantizan y amparan la protección de los derechos de los niños.



Fuente: Ada Maricel Mijangos Alvarez


Realizando las diferentes actividades de aprendizaje y evolución de la guía para reforzar el aprendizaje de sobre los derechos de los niños.



Fuente: Ada Maricel Mijangos Alvarez

Entrega de la Guía para la enseñanza de los derechos humanos de los niños al director del centro educativo, y que así puedan continuar dándole seguimiento al proyecto en los próximos ciclos escolares.

4.2.3 Actas

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Quiché, 18 de junio de 2018

Profesor
Milton Jonatán Reyes Ruiz
EORM Sector Paxac Cantón Chuicojonop.
Presente

Estimado Director:

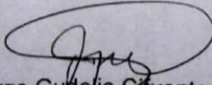
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.


Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Ada Maricel Mijangos Alvarez, CUI 2409 17065 0609, Registro Académico 201413170, En la institución que dirige, específicamente en la EORM JM Sector Paxac Cantón Chuicojonop, Patzité, Quiché.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Jorge Gudelio Cifuentes Herrera
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades


Recibido 18-06-18

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Lic. Jorge Gudelio Cifuentes Herrera.
Col. No. 17,061

Facultad de Humanidades

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR PAXAC, MUNICIPIO DE PATZITÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO AUXILIAR DE ACTAS No. 1 EN EL QUE A FOLIO NÚMERO 4 APARECE EL ACTA NÚMERO 03-2018, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA No. 03-2018.

En el Sector Paxac, municipio de Patzité, Departamento de Quiché, siendo las ocho horas, del día lunes dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, reunidos en el local que ocupa la Dirección de la EORM Sector Paxac, los suscritos: Ada Maricel Mijangos Alvarez y el Director Milton Reyes Ruiz; para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** El director da la bienvenida y agradece a la epesista por tomar en cuenta al centro educativo para realizar la investigación y proyecto de EPS. Por lo que se le autoriza de manera legal la realización del proyecto en la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac. **SEGUNDO:** La epesista agradece la oportunidad que se le brinda para poder realizar la investigación y ejecución del proyecto, contribuyendo de esta manera con la solución de problemas en la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac Cantón Chuicojonop. **TERCERO:** Sin más que hacer constar, se finaliza la presente quince minutos después de su inicio. Firmando de conformidad quienes en ella intervenimos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN EL SECTOR PAXAC, MUNICIPIO DE PATZITÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Milton Reyes Ruiz
Director

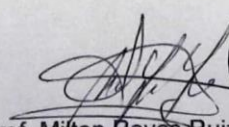



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR PAXAC, MUNICIPIO DE PATZITÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO AUXILIAR DE ACTAS No. 1 EN EL QUE A FOLIO NÚMERO 5 APARECE EL ACTA NÚMERO 04-2018, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA No. 04-2018.

En el Sector Paxac, municipio de Patzité, Departamento de Quiché, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día viernes veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el local que ocupa la Dirección de la EORM Sector Paxac, los suscritos: Ada Maricel Mijangos Alvarez y Profesor Milton Reyes Ruiz Director y quien suscribe; con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** La estudiante epesista Ada Maricel Mijangos Alvarez hace entrega del proyecto al Director Milton Reyes Ruiz consistiendo en una Guía para la enseñanza de los derechos de las niñas de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac. **SEGUNDO:** El director agradece la colaboración de la epesista por haber realizado la orientación necesaria a los docentes y haber puesto en práctica con las niñas los diferentes conocimientos planteados en la guía antes mencionada. **TERCERO:** Sin más que hacer constar, se finaliza la presente quince minutos después de su inicio. Firmando en conformidad quienes en ella intervenimos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN EL SECTOR PAXAC, MUNICIPIO DE PATZITÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Milton Reyes Ruiz
Director



4.3 Sistematización de la experiencia

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) es la manera más exigente de poder practicar la investigación acción, desde la etapa del diagnóstico se empieza a conocer diversas situaciones en la que se desempeñan las instituciones educativas, así como las carencias y necesidades en las que se desarrolla la educación.

Es en este capítulo donde, por medio de la generación de hipótesis acción, se comienza a plantear la solución hacia alguna de las carencias identificadas. En este primer acercamiento con la institución se obtienen varias experiencias, pero la principal las carencias de la institución y el planteamiento de una solución para coadyuvar a la superación del problema.

En el segundo capítulo se adquiere la experiencia de poder avalar y soportar teóricamente la solución que se llevara a la práctica, en esta sección se desarrollan los temas utilizando las diversas formas de citas textuales y parafraseo de los argumentos de cada tema desarrollado.

Ahora en los siguientes capítulos se realiza la planificación de las acciones a ejecutar, la planificación es esencial para saber hacia dónde se van a encaminar las acciones para la ejecución del proyecto. Seguidamente se realiza la ejecución y sistematización de la experiencia durante la realización del proyecto, es ahí donde se hacen realidad las acciones planificadas, es donde se obtiene la mayor experiencia, ya que aquí se empieza con la solución del problema y a evaluar la efectividad de las mismas. Esta evaluación es la del proceso, en donde se hace el análisis de la efectividad de cada acción ejecutada.

Por último la experiencia de contribuir a la minimización de los efectos climáticos por la deforestación, por medio de la siembra de árboles para la renovación de los bosques, que sin ellos se termina el agua y la producción de

oxígeno saludable para la salud y bienestar de la salud de todos los seres vivos.

4.3.1 Actores

- Director
- Docentes
- Estudiantes
- Epesista
- Asesor

4.3.2 Acciones

La enseñanza de los derechos humanos es de suma importancia para que cada estudiante tenga un mejor futuro, y por qué no decirlo, ser mejores ciudadanos con un comportamiento aceptable debido al goce de sus derechos. Toda persona que no le son respetados sus derechos, también él hará lo mismo con las demás personas de su entorno familiar o social cuando sea una persona mayor de edad.

Los estudiantes necesitan oportunidades para poder participar, para ser escuchados, respetados y apoyados en su formación educativa, familiar y espiritual. Es por ello que las acciones ejecutadas como lo es la enseñanza de sus derechos para que terminen sus estudios hasta sexto primaria, contribuirán a que sean buenos ciudadanos con desarrollo personal y profesional.

4.3.3 Resultados

Los niños necesitan ser tratados con equidad y justicia, sin discriminación alguna, por tan solo el hecho de ser niños. Vivimos en una sociedad donde los estereotipos han causado daños considerables a las niñas debido a que a muchas se les veda el derecho a asistir a la escuela y poder recibir educación para su formación académica.

Por tal razón la implementación de una guía técnica para la enseñanza de los derechos de los niños es todo un éxito, si ellas se empoderan de sus derechos nada ni nadie podrá prohibírselos.

4.3.4 Implicaciones

Para que la implementación de la guía técnica para la enseñanza de los derechos humanos de los niños tenga éxito, los docentes deben estar dispuestos a trabajar arduamente en la enseñanza, como en la protección de los derechos de los mismos, haciendo uso de la denuncia de la violación de los mismos con base a la Convención sobre los derechos del niño, la Constitución Política de la República de Guatemala y la ley integral de la niñez y adolescencia

4.3.5 Lecciones aprendidas

El aspecto más positivo, es la disposición de los docentes a colaborar para la ejecución del proyecto. También el entusiasmo y felicidad de los niños al participar. El descubrir nuevos conocimientos que le servirán para su protección y goce de sus derechos hace que se motiven para continuar sus estudios tanto en el nivel primario como el nivel medio.

El acercamiento a la comunidad y conocer la realidad contextual en la que cada uno de sus habitantes conviven. La falta de ideas para emprender su propio desarrollo, es por esto que necesitan de la orientación profesional y técnica para resolver de manera sostenible sus carencias en todos los aspectos y ámbitos de su diario vivir.

La ejecución del proyecto contribuye a que como estudiante epesista adquiera la experiencia de poder investigar, analizar y determinar las necesidades más urgentes y que las acciones a emprender puedan ser sostenibles. Contribuyendo así, a una formación significativa para poder optar al título de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Del diagnóstico

Lista de Cotejo del diagnóstico.

Se realiza la evaluación de la etapa de estudio del diagnóstico, la cual consiste en calificar los aspectos importantes sobre las actividades que se realizaron en el proceso por lo que se evalúan los criterios establecidos que a continuación se detallan:

NO.	CRITERIO A CALIFICAR	SI	NO
1	¿Se elaboró la planificación para la etapa del diagnóstico?	X	
2	Revisión y aprobación de planificación de la primera etapa del estudio contextual por el Asesor del EPS.	X	
3	¿Fue revisado y aprobado el plan de la etapa de diagnóstico por el Asesor de EPS?	X	
4	¿Se elaboró la solicitud del establecimiento para realizar la investigación de la primera etapa de estudio contextual?	X	
5	Revisión y aprobación de la solicitud del establecimiento de la etapa de estudio contextual.	X	
6	¿Se elaboraron instrumentos de la investigación para la investigación del establecimiento?	X	
7	¿Se utilizaron instrumentos adecuados para detectar las carencias?	X	
8	¿Revisión de los instrumentos por el asesor?	X	
9	¿Se lograron identificar y priorizar las necesidades detectadas a través del diagnóstico realizado?	X	
10	¿Se entregó y aprobó el diagnóstico?	X	

Para conocer sobre la situación contextual e institucional de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac del municipio de Patzité, fue necesario implementar diversas técnicas de investigación FODA, encuesta y entrevista, así como la utilización de algunos instrumentos para recabar la información.

Se logró recabar la información como se tenía planificado y conforme a los objetivos propuestos en el plan del diagnóstico, primeramente se logró obtener el permiso del director del centro educativo para realizar el EPS, entrevistar al director para recabar la información de la institución, consultar diversas fuentes electrónicas para la información de los contextos y la aplicación de los diferentes instrumentos para identificar y consolidar las carencias.

5.2 De la fundamentación teórica

Lista de Cotejo fundamentación teórica

Se realiza la evaluación para la fundamentación teórica para calificar los aspectos importantes sobre las actividades que se realizaran en dicho proceso por lo que a continuación se detallan los criterios a evaluar.

NO.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI	NO
1	¿La teoría presentada corresponde al tema o contenido en el problema?	X	
2	¿El contenido es suficiente para tener claridad de acuerdo al tema?	X	
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X	
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X	
5	¿Las referencias bibliográficas contienen los elementos requeridos como fuentes?	X	

NO.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI	NO
6	¿Se encontró factibilidad a los temas investigados?	X	
7	¿Se logra evidenciar aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X	
8	¿El asesor de EPS apporto para la elección de los temas seleccionados?	X	
9	¿Se entregó y aprobó la fundamentación teórica a tiempo?	X	

Se logró elaborar el esquema de la temática a investigar. Seguidamente se procedió a investigar cada tema. Al obtener la información necesaria se logró realizar el análisis y la sistematización de la información para luego plasmarlo en el informe del Ejercicio Profesional Supervisado, siguiendo las normas APA para la realización de las citas textuales y las referencias bibliográficas.

También la revisión y corrección por parte del Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado para que el informe sea como lo plantean los requerimientos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la realización de EPS.

5.3 Del diseño del plan de intervención

Escala de rango del Plan de intervención

A continuación encontrara diversos criterios a calificar a través de una escala de rango para evaluar la tercera etapa del informe que consiste en el plan de intervención. Por lo que a continuación se detallan.

Escala de rango del Plan de intervención

4= siempre, 3= a veces, 2= escasamente, 1= nunca					
NO.	CRITERIOS A CALIFICAR	4	3	2	1
1	¿Se elaboró un plan de intervención?	X			
2	¿Se encontró la necesidad del centro educativo?	X			
3	¿Se utilizaron los instrumentos de evaluación adecuados?	X			
4	¿Se cumplió con el cronograma?	X			
5	¿Existe relación de doble vía con el personal del establecimiento?	X			
6	¿Existe relación favorable con los estudiantes?	X			
7	¿Existe buena relación entre los docentes del establecimiento?	X			
8	¿El nombre del proyecto tiene secuencia de acuerdo a las carencias detectadas en el diagnóstico?	X			
9	¿Los objetivos del proyecto responden a las necesidades del establecimiento?	X			
10	¿Se recibió y aprobó el plan de intervención por el asesor de EPS?	X			

En esta etapa se logró la aprobación del plan de ejecución con las actividades planteadas, obteniendo como un resultado satisfactorio la implementación de

la Guía técnica para la enseñanza de los derechos humanos de los niños, se realizaron todas las actividades según el cronograma para la ejecución.

Se enseñaron los derechos a las niñas y niños de cuarto, quinto y sexto primaria, especialmente el derecho a la educación, debido a los antecedentes de la comunidad, muchas niñas abandonan la escuela por órdenes de los padres para dedicarse a tareas domésticas o trabajos remunerados que las obligan a contribuir al sostenimiento familiar. Es por eso que se hace énfasis en el derecho a la educación.

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

Escala de Rango de la Ejecución y sistematización de la intervención

Con la siguiente escala de rango se determinan los criterios a evaluar para verificar los avances de la ejecución y sistematización de la intervención los cuales se detallan a continuación.

4= siempre, 3= a veces, 2= escasamente, 1= nunca					
NO.	CRITERIO A CALIFICAR	4	3	2	1
1	¿Se elaboró el plan de ejecución?	X			
2	¿Se logran los objetivos trazados?	X			
3	¿Se utilizan instrumentos de evaluación	X			
4	¿Se cumplió con el cronograma estipulado?	X			
5	¿Se ejecuta el proyecto "Guía para la enseñanza de los derechos humanos de los niños en la EORM Sector Paxac?"	X			
6	¿Se utilizaron las herramientas correctas para la ejecución del proyecto?	X			
7	¿Se coordinó con la institución adecuada para el asesoramiento y ejecución del proyecto?	X			

4= siempre, 3= a veces, 2= escasamente, 1= nunca					
NO.	CRITERIO A CALIFICAR	4	3	2	1
8	¿Se entregó la Guía para la enseñanza de los derechos humanos de los niños?	X			
9	¿Se convocó a la comunidad educativa para la entrega de proyecto?	X			
10	¿El establecimiento educativo se compromete a darle seguimiento al plan de sostenibilidad?	X			

Se logró la elaboración y aprobación del plan de ejecución, también se realizaron todas las actividades acorde a lo factible contando así con todo el material adecuado para las actividades ejecutadas.

También se contó con el apoyo del director del centro educativo y los docentes, en el proceso de enseñanza de los derechos humanos de los niños, logrando que las autoridades del centro educativo se comprometieran a darle seguimiento al proyecto. Fueron suficientes los recursos económicos presupuestados para la ejecución del proyecto y se logró cumplir con lo planificado, para la ejecución del mismo.

Capítulo VI

Voluntariado

6.1 Plan de la acción realizada

Objetivos

6.1.1 General

Contribuir al rescate del medio ambiente, mediante la reforestación.

6.1.2 Específicos

1. Plantar 600 pinos y cipreses en un área asignada en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché.

2. Involucrar en las tareas de reforestación a otras entidades, tales como Asociación de Forestación Quiché, centros educativos y estudiantes epesistas.

3. Comprometer a la comunidad en el cuidado de los pilones recién sembrados.

Justificación

Hay varias formas para poder fortalecer la educación ambiental, pero en general todo ser humano contribuye a la destrucción del medio ambiente, aunque los efectos del cambio climático cada día son más visibles y sufridos por muchos. Aun así, está costando educarse en el manejo y cuidado de los recursos naturales. El ser humano únicamente, hace hasta lo imposible, por lucrar económicamente con la naturaleza. Lo que si se valora son las ganancias que se obtienen de la explotación de dichos recursos.

Es por ello que es de suma importancia un plan de sostenibilidad para garantizar el éxito del proyecto de reforestación correspondiente al

voluntariado. Esperando que los estudiantes aprendan a hacer uso responsable de los recursos naturales. En este caso el cuidado de los árboles, debido a que son el recurso que se encarga de producir y purificar el oxígeno, brindar sombra, atraer el agua, evitar la erosión del suelo, entre otros.

El compromiso de los docentes es concientizar a los estudiantes y padres de familia quienes tienen el compromiso de cuidar los árboles plantados en la ejecución del proyecto del voluntariado.

La comunidad unida se compromete a garantizar mantenimiento de los árboles para que puedan crecer hasta formar un bosque.

Limitaciones y Logros.

6.1.3 Limitaciones

- Falta de conciencia por parte de la población en cuanto a la importancia de la reforestación.
- El poco apoyo por parte de las autoridades municipales en cuanto a la obtención de pilones.
- La distancia a la que se realizó la siembra de los pilones.

6.1.4 Logros

- Se logró plantar 600 pilones.
- Se promovió la reforestación voluntaria de la comunidad.
- Se concienció a estudiantes y comunitarios en cuanto a protección y sostenibilidad del medio ambiente.

Georreferencia (Ficha técnica del terreno)

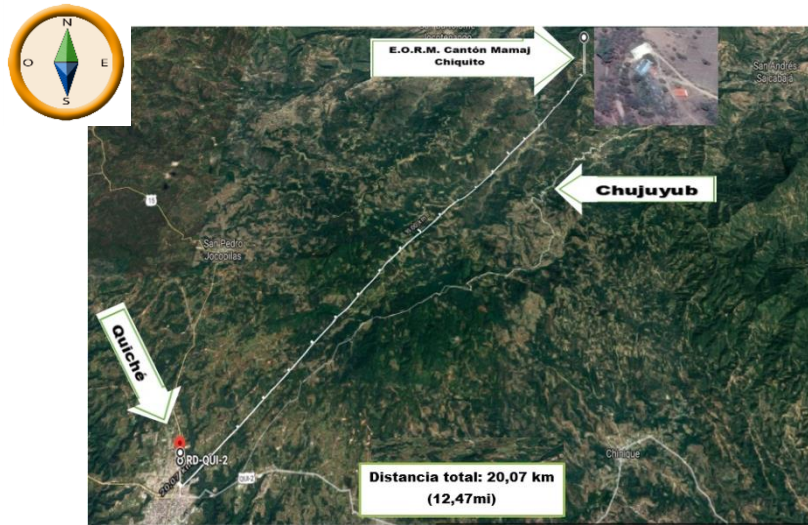


Figura 1. En la imagen se puede visualizar la ruta en donde se localiza la escuela E.O.R.M. Cantón Mamaj Chiquito y el lugar o punto de la plantación de los árboles. Esta captura de imagen fue extraída en google map, por el epesista Santiago Wilfredo Tavico 2018.

- Croquis de la plantación.



Figura 2. En la imagen se visualiza perfectamente el punto exacto de la plantación de los árboles, extraída en google map, por el epesista Santiago Wilfredo Tavico 2018.

- Tipo de árbol:

El tipo de árbol con el cual se realizó la reforestación es pino y ciprés.

- **Cantidad:**

600 pilones de pino y ciprés.

- **Fecha de siembra:**

29 de julio al 02 de agosto del 2018.

6.1.5 Cronograma

Actividades	2018 Meses		
	Junio	Julio	Agosto
1. Elaboración y aprobación del plan.			
2. Visita a diferentes áreas para la selección respectiva.			
3. Selección del área a reforestar.			
4. Gestión de adquisición de pilones.			
5. Coordinación con la escuela local donde se llevará a cabo la reforestación.			
6. Invitación a entidades para involucrarse en la tarea de reforestación			
7. Charla de concienciación sobre la importancia de la reforestación, como una acción a favor del medio ambiente, dirigida a estudiantes y comunitarios.			
8. Se recibió el evento practico de formación denominado "Educación Ambiental y Reforestación para la Adaptación al Cambio Climático" en el marco del EPS FAHUSAC.			
9. Todos los epesistas participaron en el traslado de los pilones a la comunidad.			
10. Perforación de agujeros			
11. Plantación de pilones.			
12. Entrega del proyecto al COCODE			
13. Entrega de informe al asesor.			

Elaborado por el Epesista: Santiago Wilfredo Tabico Rojoc 2018

6.2 Sistematización

Los estudiantes epesistas de la Facultad de Humanidades, Sección Quiché, realizaron la primera reunión con el asesor Lic. Jorge Gudelio Cifuentes nombrado por la Universidad de San Carlos de Guatemala quien dio a conocer el proyecto que estipula la Universidad en relación al voluntariado, informando que el mismo consiste en la siembra de árboles y de esta manera contribuir con el medio ambiente a través de la reforestación. Seguidamente se entregó la solicitud respectiva al asesor para su autorización y ejecución del proyecto. El terreno para la siembra respectiva se solicitó al señor Santos Pedro Hernández Hernández, presidente del COCODE del Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché, coordinando la siembra de los árboles en terrenos boscoso, laderas y barrancos de la comunidad.

Logrando la ejecución correcta del proyecto el día jueves 02 de agosto con el apoyo del COCODE, el director del establecimiento, los estudiantes de dicho establecimiento oficial, el Asesor de EPS y de los epesistas del grupo.

A través de la ejecución del proyecto los epesistas buscaron contribuir con el mejoramiento del medio ambiente en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché; catalogando la actividad como exitosa debido al impacto social generado en la comunidad antes mencionada.

Conclusiones del voluntariado

- La reforestación contribuye a la recuperación del medio ambiente, del hábitat de la fauna y la flora y por consiguiente del bienestar de los pobladores.
- La siembra de 600 pinos y cipreses, crearán conciencia en los estudiantes de la E.O.R.M. del Cantón El Mamaj Chiquito de la Aldea Chujuyub del

municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché que beneficia a los habitantes de la misma.

- El involucrar en las tareas de reforestación a otras entidades, tales como Centros Educativos y estudiantes facilita la labor de reforestación.
- Al comprometer a la comunidad en el cuidado de los pilones recién sembrados se crea en ellos la responsabilidad por el cuidado del medio ambiente.

Recomendaciones del voluntariado

- Los docentes de la E.O.R.M. del Cantón El Mamaj Chiquito de la Aldea Chujuyub, deben aprovechar las actividades de reforestación para concientizar a los estudiantes sobre la importancia de sembrar árboles.
- Involucrar en la medida de las posibilidades a todos los estudiantes en la siembra de árboles.
- Involucrar a la comunidad en general en el cuidado de los árboles sembrados.

6.3 Evidencias y comprobantes

- Evidencia Fotográfica de los logros

Antes

Esta es el área a reforestar, donde se plantarán los arboles gestionados. Área que realmente necesita ser reforestada ya que los arboles de la localidad están extinguiéndose, por ende, el agua escasea y la temperatura aumenta en el lugar. Esta fotografiaría es del área reforestada en el Cantón Mamaj Chiquito de Aldea chujuyub, antes de la siembra.



Figura 3. Lugar de la reforestación. Fotografía tomada por Alba Yesenia Mijangos Álvarez, 29 de julio de 2018, en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub.



Figura 4. Grupo de epesistas. Fotografía tomada por Oscar Romeo Argueta Rodríguez, 29 de julio de 2018, en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub.



Figura 5. Preparación de los pilones en la comunidad. Fotografía tomada por Kimberlin María Mishell Antillón Laynez, 30 de julio de 2018.




Figura 6. Preparación de la tierra en la comunidad. Fotografía tomada por Ada Maricel Mijangos Álvarez, 01 de agosto de 2018.

Nómina de epesistas

Epesistas


Ada Mañuel Mijangos Alvarez
20143170


Alba Yesenia Mijangos Alvarez
20143171


Kimberlin Maria Mitchell Antillon Laynez
201410876

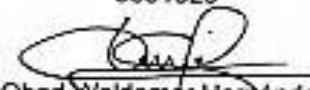

Santiago Wilfredo Tavico Rojas
201410821



Romeo Barrios Barrios
201410805


Odilia Elizabeth Barrios
201413193


Oscar Romeo Argueta Rodriguez
8851525


Rafael Enrique Girón Reyes
201413175


Obed Waldemar Hernández
201415093


Leonán Obadías Hernández
201413183


Santos Telesforo Quiñonez
201413181


Marco Antonio Castro Pachop
201322477


Lic. Jorge Gabriel Cifuentes Herrera,
Cel. No. 17,061

Asesor EPS

Guatemala, Santa Cruz del Quiché.

02 de agosto de 2018.

6.4 Recursos

- **Humanos:**

- Alcalde municipal
- Asesor
- Director
- Docentes
- Estudiantes
- Autoridades locales
- Epesistas

- **Físico:**

- Área a reforestar
- Pilonos (árboles)

- **Materiales:**

- Hojas
- Computadora
- Cobas
- Piochas
- Machetes
- Vehículos

- **Financieros:**

El proyecto será ejecutado por medio de gestiones a diferentes instituciones y autoridades locales.

6.5 Gastos:

Cantidad	Descripción	Precio	Total
4	Transporte para visitas al asesor y las áreas a reforestar.	Q. 100.00	Q. 400.00
3	Solicitudes	Q. 3.00	Q. 9.00
600	Pilones (árboles)	Q. 4.00	Q.2,400.00
	Transporte de pilones	Q. 700.00	Q 700.00
	Gastos varios	Q. 300.00	Q. 300.00
Total			Q. 3,809.00

6.6 Cronograma de las actividades programadas

No.	Actividades	Responsable	Junio 2018	Julio 2018	Agosto 2018
1	Creación de cronograma de las diversas actividades	Epesistas y Asesor			
2	Firma de solicitud para la realización del voluntariado.	Epesistas y Asesor			
3	Planificación del voluntariado.	Epesistas y Asesor			
4	Aprobación del plan de voluntariado por el asesor.	Epesistas y Asesor			
5	Visita a áreas posibles a reforestar.	Epesistas y Asesor			
6	Selección del área de reforestación.	Epesistas y Asesor			
7	Entregar solicitud autoridades locales para la ejecución del proyecto.	Epesistas y Asesor			
8	Ejecución del proyecto.	Epesistas y Asesor			
9	Descripción de actividades del proyecto	Epesistas y Asesor			
10	Entrega del proyecto	Epesistas y Asesor			

6.7 Evidencias de logro de los objetivos.

El alcance de los objetivos se evalúa por medio de una lista de cotejo, permitiendo obtener evidencia de los resultados obtenidos.

Lista de Cotejo			
No.	Criterio	Si	No
1	Se realizó la planificación del voluntariado siguiendo los lineamientos dados por el asesor.	X	
2	Se logró priorizar el área adecuada a reforestar.	X	
3	Se obtuvieron los árboles a través de las gestiones realizadas.		X
4	Se realizó la siembra de siete mil doscientos árboles.	X	
5	Se acordó darle seguimiento al proyecto ejecutado para garantizar el éxito del mismo.	X	
6	Se concientizó a los estudiantes en cuanto a la protección del medio ambiente	X	
7	Se contribuyó con la reforestación para minimizar la contaminación del medio ambiente.	X	

6.8 Descripción de la actividad de beneficio social

Los estudiantes epesistas de la Facultad de Humanidades, Sección Quiché, realizaron la primera reunión con el asesor Lic. Jorge Gudelio Cifuentes nombrado por la Universidad de San Carlos de Guatemala quien dio a conocer el proyecto que estipula la Universidad en relación al voluntariado, informando que el mismo consiste en la siembra de árboles y de esta manera contribuir con el medio ambiente a través de la reforestación. Seguidamente se entregó la solicitud respectiva al asesor para su autorización y ejecución del proyecto. El terreno para la siembra respectiva se solicitó al señor Santos Pedro Hernández Hernández, presidente del COCODE a la vez Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché.

Logrando la ejecución correcta del proyecto el día jueves 02 de agosto con el apoyo del COCODE, el director del establecimiento, los estudiantes de dicho establecimiento oficial, el Asesor de EPS y de los epesistas del grupo.

A través de la ejecución del proyecto los epesistas buscaron contribuir con el mejoramiento del medio ambiente en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché; catalogando la actividad como exitosa debido al impacto social generado en la comunidad antes mencionada.

6.9 Evidencias de logro

6.9.1 Logro de los Objetivos

Se cumplió con los objetivos del voluntariado, concretándose los mismos de la manera siguiente:

6.9.2 General:

Se reforestó el área asignada en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, con la colaboración

de las autoridades de la comunitaria, centro educativo, estudiantes epesistas, comprometiendo a la comunidad misma en el cuidado de los pilones recién sembrados.

6.9.3 Específicos:

- Se ubicó el área correspondiente en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- Las autoridades correspondientes estuvieron dispuestas a ayudar en la obtención de recursos, brindando 7,200 pinos y cipreces para la reforestación, y la ejecución del proyecto a través de los estudiantes del establecimiento oficial con la coordinación de los epesistas.
- El día jueves 02 de agosto se realizó la reforestación en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché; logrando la siembra de 7,200 pinos
- Se comprometió a las autoridades locales velar por el cuidado respectivo de los pilones recién sembrados.

6.9.4 Metas

- Se obtuvo un 90% de la aprobación del plan de voluntariado a través del asesor de EPS
- Se logró un 95% de lo establecido en los objetivos trazados con respecto al proyecto de reforestación.
- Se gestionó un terreno adecuado para la siembra de los árboles en existencia.
- Se recuperó en un 90% el bosque reforestado.
- Se logró la siembra de 600 árboles en el sector asignado.
- Se promovió un 100% la reforestación voluntaria de la comunidad, como una forma de vida propia.
- Se alcanzó un 97% de la participación de la comunidad educativa, así como de las autoridades del establecimiento del Cantón Mamaj

Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

- Se comprometió a un 100% a la comunidad quichelense con la protección respectiva de los arboles recién sembrados.
- Se concientizó a los estudiantes y miembros de la comunidad en cuanto a la protección y sostenibilidad del medio ambiente.
- Se fomentó la conciencia ambiental en un 100% en los estudiantes de la comunidad.

6.10 Reporte de Beneficiados Directos:

Fueron beneficiados aproximadamente 300 habitantes del Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

6.11 Plan de sostenibilidad

Responsables:

Director (responsable directo)

Docentes

Padres de Familia

Autoridades comunitarias

Proyecto: Actividad correspondiente al voluntariado “Reforestación”

“Rescate del medio ambiente a través de la siembra de árboles”

Introducción

La educación en el centro educativo de la comunidad, Escuela Oficial Rural Mixta del Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché; debe ser integral contextualizada de acuerdo a las necesidades de su comunidad.

Es ahí donde nace la necesidad de involucrar a la comunidad educativa para que contribuyan con la ejecución del proyecto y el seguimiento para el

cuidado de los árboles sembrados. Garantizando así, la sostenibilidad del proyecto ejecutado. La práctica de la reforestación es responsabilidad de todos para contribuir con el mejoramiento del medio ambiente.

El objetivo principal del presente plan es garantizar la sostenibilidad del proyecto de reforestación, así pueda ser un proyecto sostenible.

Objetivos

General:

- Reforestar y motivar al estudiantado de la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché, al cuidado del medio ambiente, para que contribuyan a minimizar los efectos de los cambios climáticos.

Específicos:

- Que los padres de familia conozcan la importancia del cuidado de los bosques.
- Inculcar la importancia del cuidado del medio ambiente, como parte importante de su formación académica.
- Involucrar a la comunidad educativa en el proceso de reforestación.
- Fomentar en los estudiantes el cuidado de los recursos naturales de su comunidad.

Metas

- Que cada niño plante un árbol y cuide de él.
- Que docentes y estudiantes trabajen en equipo para el sostenimiento del proyecto.
- Ver el bosque renovado.

Responsables de la sostenibilidad del proyecto

- Directora
- Docentes

- Estudiantes
- Padres de familia.

Justificación

Hay varias formas para poder fortalecer la educación ambiental, pero en general todo ser humano contribuye a la destrucción del medio ambiente, aunque los efectos del cambio climático cada día son más visibles y sufridos por muchos. Aun así, está costando educarse en el manejo y cuidado de los recursos naturales. El ser humano únicamente, hace hasta lo imposible, por lucrar económicamente con la naturaleza. Lo que si se valora son las ganancias que se obtienen de la explotación de dichos recursos.

Es por ello que es de suma importancia un plan de sostenibilidad para garantizar el éxito del proyecto de reforestación correspondiente al voluntariado. Esperando que los estudiantes aprendan a hacer uso responsable de los recursos naturales. En este caso el cuidado de los árboles, debido a que son el recurso que se encarga de producir y purificar el oxígeno, brindar sombra, atraer el agua, evitar la erosión del suelo, entre otros.

El compromiso de los docentes es concientizar a los estudiantes y padres de familia quienes tienen el compromiso de cuidar los árboles plantados en la ejecución del proyecto del voluntariado.

La comunidad unida se compromete a garantizar el mantenimiento de los árboles para que puedan crecer hasta formar un bosque.

- Epesistas
- Directora
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia

Materiales:

- Computadora
- Hojas de papel bond
- Plan
- Machetes
- Cubetas

Actividades para la sostenibilidad del proyecto.

No.	ACTIVIDAD	RECURSOS	PARTICIPANTES
<u>1</u>	➤ Organizar comisiones de los estudiantes y docentes.	<u>Humanos</u>	Directora
<u>2</u>	➤ Monitorear una vez por mes el crecimiento y limpia de los árboles.	- Directora - Docentes - Estudiantes - Padres de familia	Docentes Estudiantes Padres de Familia.
<u>3</u>	➤ Regar una vez por semana en tiempo de verano.	<u>Material</u>	
<u>4</u>	➤ Diseñar sistema de riego por goteo con material reciclable.	- Plan de sostenibilidad - Machetes - Azadones - Cubetas.	
<u>5</u>	➤ Elaborar letreros que concienticen el cuidado de los árboles.	- Agua	

Evaluación

Se realizará en conjunto dirigido por el responsable directo, el Director del centro educativo, docentes, estudiantes y padres de familia. Será visible con el paso del tiempo y el crecimiento de los árboles. Para la evaluación también será necesario utilizar instrumentos como lista de cotejo.

Nómina de epesistas

Epesistas


Ada Marcel Mijangos Alvarez
20143170


Alba Yesenia Mijangos Alvarez
20143171


Kimberlin Maria Mitchell Antillon Laynez
201410876


Santiago Wilfredo Tawico Rojas
201410821



Romelia Reyes Barrios
201410805


Odilia Elizabeth Barrios
201413193


Oscar Romeo Argueta Rodriguez
8851525


Rafael Enrique Girón Reyes
201413175


Obad Waldemar Hernández
201415093


Leonán Obadías Hernández
201413183


Santos Telesforo Quiñonez
201413181


Marco Antonio Casar Pachop
201322477


Lic. Jorge Ovidio Cifuentes Herrera,
Cel. No. 17,061

Asesor EPS

Guatemala, Santa Cruz del Quiché.
02 de agosto de 2018.

Conclusiones

1. Enseñar los Derechos Humanos a los niños contribuye a que no abandonen la escuela sin haber culminado la primaria completa.
2. La elaboración de una guía para la enseñanza de los derechos humanos de los niños, facilita a los docentes la enseñanza de los Derechos Humanos.
3. El respeto a los derechos de los demás, conlleva a un mejor desarrollo de la vida personal de cada ser humano.
4. Todos tenemos derechos, inalienables e inherentes, nadie puede prohibirlos a los demás, ya sean niños, jóvenes, adultos o ancianos.

Recomendaciones

1. Velar y denunciar cualquier abuso que provoque el abandono de las niñas y niños de la educación primaria y los demás niveles educativos. .
2. Darle un buen uso a la guía para la enseñanza de los derechos humanos de los niños y así puedan hacerlos valer ante cualquier persona que pretenda vedarlos.
3. Respetar el derecho de los demás para hacer valer los propios, si no respetamos a los demás será imposible que recibamos respeto de otros.
4. No renunciar a nuestros derechos por que otros lo quieran, no importa el estrato social, edad y género, exigirlos es obligación de todos.

Bibliografía

- Aponte Leon, E. (27 de octubre de 2016). *Hacia el proyecto de Vida*. Obtenido de Hacia el proyecto de Vida: https://www.goconqr.com/p/6803362-hacia-el-proyecto-de-vida-flash_card_decks
- Blog de WordPress.com. (27 de junio de 2017). Obtenido de Blog de WordPress.com: <https://eltrasterodepalacio.wordpress.com/2015/10/22/juegos-tradicionales-y-populares-i-su-influencia-en-la-educacion/>
- Bardas, J. A. (s.f.). *Juegos Tradicionales de Fuerza*. Obtenido de Juegos Tradicionales de Fuerza: http://acebo.pntic.mec.es/jbardasc/juegos_fuerza/arrancar_cebollas.htm
- Brooker, L. &. (2013). *El Derecho al Juego*. Reino Unido: ISBN.
- Cagigal, J. M. (1,996). *Obras Selectas (Volumen I)*. Cádiz: COE.
- Carolina, C. (11 de septiembre de 2016). *Juegos de la Infancia que todo guatemalteco recuerda*. Obtenido de Juegos de la Infancia que todo guatemalteco recuerda: <https://www.guatemala.com/noticias/entretenimiento/juegos-de-la-infancia-que-todo-guatemalteco-recuerda.html>
- CNB. (5 de julio de 2016). *CNB Curriculum Nacional Base*. Recuperado el 15 de noviembre de 2017, de https://cnbguatemala.org/wiki/Perito_en_Electricidad_Industrial/%C3%81rea_de_Educaci%C3%B3n_F%C3%ADsica
- cnbguamala.org. (15 de abril de 2015). *cnbguamala.org*. Recuperado el 21 de noviembre de 2017, de https://cnbguatemala.org/wiki/%C3%81rea_de_Educaci%C3%B3n_F%C3%ADsica_-_Nivel_Primary
- CONMISHIJOS. (2 de agosto de 2017). *Juegos Populares para niños*. Obtenido de Juegos Populares para niños: <https://www.conmishijos.com/ninos/ocio/la-gallinita-ciega-juegos-populares-para-ninos/>
- Consejo Municipal, S. (2010). Plan de Desarrollo Municipal Santa Cruz del Quiché. Santa Cruz del Quiché, Quiché, Guatemala.
- CRG. (4 de junio de 2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala, Guatemala.

- CRG. (4 de junio de 2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto No. 27-2003. Guatemala.
- CRG. (4 de junio de 2003). *unicef.org*. Recuperado el 29 de noviembre de 2017, de <https://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyProteccionIntegralNinez.pdf>
- Constitución Política de la República de Guatemala. (31 de mayo de 1985). Guatemala.
- dequate.com*. (26 de junio de 2017). Obtenido de *dequate.com*: http://www.dequate.com/municipios/pages/quiche/patzite/historia.php#.WVFJvJI1_Mx
- Delors, J. e. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Ediciones UNESCO.
- DIGECADE. (2010). *Manual del gobierno escolar*. Guatemala: www.mineduc.gob.gt/www.mineduc.edu.gt.
- Gil de la Torre, H. (1996). *Derechos Humanos: Dignidad y Conflicto*. México: Universidad Interamericana.
- Guatemala, C. d. (Quince de Julio de 2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Obtenido de Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia: <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2003/Leyes%20en%20PDF/Decretos%202003/Decreto%2027-2003.pdf>
- Guiainfantil.com. (31 de diciembre de 2017). *Guiainfantil.com*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://www.guiainfantil.com/los-ninos-tienen-derecho-a-la-proteccion/>
- Gutton, P. (1,982). *El juego de los niños*. Barcelona: Hogar del libro.
- HART, R. A. (1993). *La participacion de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica*. . Ensayos Innocenti No. 4 UNICEF.
- Huizinga, J. (1938). *Homo Ludens*. Londres: Editorial Alianza.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (1994). *Educación en derechos humanos: texto*. San José, C. R: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

- Kwei, I. (09 de noviembre de 2017). *Guatemala.com*. Recuperado el 07 de agosto de 2018, de <https://aprende.guatemala.com/historia/geografia/municipio-santa-cruz-del-quiche-el-quiche/>
- Leyva Garzona, A. M. (2011). *El Juego como estrategia didáctica en la Educación*. Obtenido de El Juego como estrategia didáctica en la Educación: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6693/tesis165.pdf?sequence=1>
- Libre, P. (22 de noviembre de 2012). *Prensa Libre*. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de https://www.prensalibre.com/vida/Declaracion-Derechos-Nino_0_815318605.html
- linea, A. e. (1 de Enero de 2013). *El gurrufio*. Obtenido de El gurrufio: <http://amiguitoenlinea.blogspot.com/2013/01/actividad-exposicion-tema-el-gurrufio.html>
- López, N. (10 de septiembre de 2018). *Humanium*. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de <https://www.humanium.org/es/derechos-ninas/>
- Lucena, R. M. (2018). *humanium.org*. Recuperado el 2018 de septiembre de 2018, de <https://www.humanium.org/es/derecho-identidad/>
- Medaura, J. O. (1.989). *Técnicas grupales y aprendizaje efectivo*. . Buenos Aires: Editorial humanitas. .
- MELVIN, S. B. (2011). *Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Económicas y Propuestas de Inversión*. Guatemala C. A.: Facultad de Ciencias Económicas EPS USAC.
- MINEDUC. (7 de Diciembre de 2000). Acuerdo Ministerial No. 1745. Guatemala, Guatemala.
- MINEDUC. (7 de Diciembre de 2000). Acuerdo Ministerial No. 17-45. Guatemala, Guatemala.
- MINEDUC. (2012). *Currículo Nacional Base*. Guatemala.
- MINEDUC. (2014). *Ciencias Sociales y Formación Ciudadana*. Guatemala: MINEDUC.
- Mirley. (7 de febrero de 2009). *Los Derechos del Niño*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <http://mirleyperez.blogspot.com/2009/02/derecho-recibir-amor.html>

- Mogollón, O. &. (2011). *Escuelas Activas. Apuestas para mejorar la calidad de la educación*. Colombia.
- Mortimore, P. (1998). *El camino hacia la mejora. Reflexiones sobre la efectividad escolar*. London: Editores de Swets & Zeitlinger.
- Nebo, P. (2018). *humanium.org*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://www.humanium.org/es/derecho-educacion/>
- Nérici, I. G. (1991). *Hacia una Didáctica General Dinámica*. Buenos Aires, Argentina: Capelusz.
- ONU. (dos de septiembre de 1990). *Convención Sobre los Derechos del Niño*. Obtenido de Convención Sobre los Derechos del Niño: http://www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/Child_s.pdf
- ONU. (12 de septiembre de 2018). *wikipedia.org*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_a_la_vivienda
- Papacchini, Á. (1997). *Filosofía y Derechos Humanos*. Santiago de Cali: Editorial Universidad del Valle.
- Peces Barba, A. (1979). *Derechos Fundamentales*. Madrid: Editorial Latina Universitaria .
- Pérez Murga, A. F. (31 de octubre de 2011). *Readecuacion de rincones infantiles* . Obtenido de Readecuacion de rincones infantiles : http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_1772.pdf
- Pérez, J. &. (30 de julio de 2017). *Definición.de*. Obtenido de <http://definicion.de/didactica/>
- PL, H. (12 de Noviembre de 2015). *Aquellos juegos de infancia. Aquellos juegos de infancia*.
- RAE.es. (26 de junio de 2017). *Diccionario de la lengua española, edición del tricentenario*. Obtenido de Diccionario de la lengua española, edición del tricentenario: <http://dle.rae.es/?id=MaS6XPk>
- Revistaconlaa. (2018). *Revista con la a*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://conlaa.com/derecho-de-nacionalidad/>
- Rodríguez, M. J. (13 de Septiembre de 2007). *EDUCACIÓN 2.0*. Obtenido de EDUCACIÓN 2.0: <https://educacion2.com/ladrones-y-policias/>

- Sagastume Gemmell, M. (2014). *Introducción a los Derechos Humanos*. Guatemala: Editorial Estudiantil Fénix.
- Salo (Dirección). (2011). *Recreos Dirigidos* [Película].
- Schutter, O. D. (2018). *srfood.org*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <http://www.srfood.org/es/derecho-a-la-alimentacion>
- SEGEPLAN, C. P. (Diciembre de 2,010). *Plan de Desarrollo Patzité 2011-2025*. Patzité, Quiché: SEGEPLAN.
- serPadres.es. (08 de 04 de 2013). *Actividades Infantiles*. Obtenido de Actividades Infantiles: <http://actividadesinfantil.com/archives/8386>
- Serra Larin, S. (13 de Enero de 2015). *IMPORTANCIA DEL JUEGO PARA LOS NIÑOS*. Recuperado el 16 de Julio de 2017, de *IMPORTANCIA DEL JUEGO PARA LOS NIÑOS*: https://www.researchgate.net/publication/283308819_Importancia_del_juego_para_los_ninos
- sites.google.com. (2018). *Derechos humanos*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://sites.google.com/site/derechoshumanosgsv/sobre-los-derechos-humanos/derecho-a-la-vivienda-y-1>
- Slep, M. (5 de septiembre de 2018). *Humanium*. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de https://www.humanium.org/es/derechos-humanos-1948/?gclid=EAlaIQobChMliL7chYrV3QIVxbTtCh0lhQcxEAAYAAEgKr4_D_BwE
- Tradicional, J. (21 de Noviembre de 2012). *Juegos populares y tradicionales de toda la vida*. Obtenido de Juegos populares y tradicionales de toda la vida: <http://listas.20minutos.es/lista/juegos-populares-y-tradicionales-de-toda-la-vida-348249/>
- Truyol y Serra, A. (1979). *Los Derechos Humanos*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Tumax Vasquez, G. V. (Noviembre de 2010). *Los Juegos Tradicionales*. Obtenido de Los Juegos Tradicionales: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_2730.pdf
- UNESCO. (1980). *El niño y el juego: planteamientos teóricos aplicaciones pedagógicas*. Obtenido de El niño y el juego: planteamientos teóricos aplicaciones pedagógicas.: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001340/134047so.pdf>

- UNESCO. (2006). *Cómo fomentar el lenguaje en el nivel preescolar*. México.
- UNICEF. (Agosto de 2004). *Derecho al Juego, Deporte y Recreación*. Obtenido de Derecho al Juego, Deporte y Recreación: https://www.unicef.org/republicadominicana/politics_11167.html
- USAC. (2010). *Diagnóstico Socioeconómico*. Patzité, Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas.
- Vasak, K. (1977). *Clasificación de los Derechos Humanos*. Estambul: Instituto Internacional de Derechos Humanos.
- VYGOTSKY, L. (1991). *La Formación Social de la Mente*. Brasil: Brasileira.
- web.oas.org. (11 de enero de 1991). *web.oas.org*. Recuperado el 23 de noviembre de 2017, de <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Planes%20Nacionales/Attachments/443/16.%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>
- Wikipedia. (10 de junio de 2017). Obtenido de wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Patzit%C3%A9>
- wikipedia. (25 de julio de 2017). *Pedagogía*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADa>
- Wikipedia. (18 de septiembre de 2018). *Wikipedia*. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos
- Wikipedia. (25 de julio de 2018). *Wikipedia*. Recuperado el 05 de septiembre de 2018, de https://es.wikipedia.org/wiki/Santa_Cruz_del_Quich%C3%A9
- Wikipedia. (02 de marzo de 2018). *Wikipedia*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Juegos_tradicionales
- Wikipedia.org. (26 de junio de 2017). *Juego*. Obtenido de Juego: <https://es.wikipedia.org/wiki/Juego>
- wikipedia.org. (22 de julio de 2018). *wikipedia.org*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_al_vestido
- wikipedia. (24 de noviembre de 2016). *Ricardo Nassif*. Obtenido de Ricardo Nassif: https://es.wikipedia.org/wiki/Ricardo_Nassif
- Yarhi, A. (08 de febrero de 2017). *republica.gt*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://republica.gt/2017/02/08/el-derecho-la-educacion/>

Apéndice



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Carrera: Licenciatura En Pedagogía y Derechos Humanos.

Ejercicio Profesional Supervisado

Plan general ejercicio profesional supervisado

I. PARTE INFORMATIVA:

- 1.1. Establecimiento:** Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 1.2. Facultad:** Humanidades.
- 1.3. Departamento:** Pedagogía.
- 1.4. Sección:** Quiché.
- 1.5. Epesista:** Ada Maricel Mijangos Alvarez.
- 1.6. Carné:** 201413170
- 1.7. Institución Beneficiada:** Escuela Oficial Rural Mixta
- 1.8. Dirección:** Sector Paxac, municipio de Patzité, departamento de Quiché.

II. DESCRIPCIÓN:

El Ejercicio Profesional Supervisado es el proceso que se realiza antes de optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Donde el epesista debe diseñar y ejecutar un proyecto, también la realización de una actividad de proyección social (voluntariado), por medio de aportes que contribuyan a reducir la problemática en instituciones públicas.

El Ejercicio Profesional Supervisado está conformado por seis capítulos que son:

- **Capítulo I. Estudio Contextual:** es la fase donde se realiza el estudio del contexto de la institución favorecida, desde diferentes perspectivas como: el contexto geográfico, cultural, económico, educativo, social y político. En este contexto es indispensable el análisis de las diferentes carencias para identificar

el problema a resolver por medio de la ejecución del proyecto planteado. Se hacen notar los antecedentes del problema, la descripción del problema, los indicadores del problema y la justificación de la investigación.

- **Capítulo II. Fundamentación Teórica:** Son los temas que sirven de base para el planteamiento del problema y la formulación de la propuesta a realizar en función de la hipótesis u objetivos de la investigación. Su función es sustentar teórica y conceptualmente la investigación que se lleva a cabo.
- **Capítulo III. Plan de la Investigación:** Consiste en definir el lugar, el tiempo, las unidades de estudio, los límites y los alcances de los resultados esperados.
- **Capítulo IV. Ejecución de la Investigación:** Consiste en la etapa del proyecto en la cual se ejecutan las actividades establecidas en el cronograma del plan de la investigación para llegar a obtener el producto final.
- **Capítulo V. Evaluación del Proceso de implementación del Proyecto:** Refiere a los resultados netos del proyecto, es decir, corresponde a las alteraciones en el grupo de beneficiarios que son atribuidas única y exclusivamente al proyecto, por lo que, de otra manera los resultados no se producen sin el proyecto.
- **Capítulo VI. Voluntariado:** Es el desarrollo de actividades de beneficio social. Que contribuyen a la obtención de un bien común, como lo es el caso de la reforestación, que no solo, contribuye con la recuperación de los bosques sino que especialmente con el medio ambiente y por ende con el ser humano.

III. JUSTIFICACIÓN:

El Plan General del Ejercicio Profesional Supervisado se realiza con el objetivo de organizar el proceso y ejecución de cada etapa de que consta el EPS. Todo proceso debe ser planificado para obtener el ordenamiento adecuado de las

actividades a realizar y la previsión de los recursos a utilizar. Sin planificación la acción no tiene dirección es por ello que la planificación pone dirección y da sentido a todo proceso profesional pedagógico.

IV. OBJETIVOS:

4.1 Objetivo General:

Realizar con exactitud, eficiencia y eficacia cada fase del Ejercicio Profesional Supervisado a través de las diferentes actividades auxiliadas en métodos y técnicas, conforme a las exigencias del proceso de la investigación.

4.2 Objetivo Específico:

- Realizar el estudio contextual, de manera que permita identificar las carencias, para poder seleccionar adecuadamente el problema a resolver por medio del proyecto pedagógico.
- Recopilar información de diferentes fuentes bibliográficas, que permitan fundamentar teóricamente la investigación.
- Estructurar el plan de investigación que permita ordenar el proceso de EPS de manera clara y metódica para alcanzar los objetivos trazados.
- Ejecutar el Proyecto de acuerdo a lo planificado, empleando instrumentos y los recursos disponibles de acuerdo a las necesidades de la institución.
- Evaluar los resultados obtenidos por medio de la ejecución del proyecto tomando en cuenta todos los aspectos que contribuyan con la valoración y confirmación de los objetivos.
- Gestionar y ejecutar el voluntariado, conformado por el equipo de epeistas por medio del desarrollo de actividades de beneficio social.

V. ACTIVIDADES:

- Elaboración y aprobación de Plan General.
- Selección de la institución.
- Presentación del epesista en la institución.
- Autorización de la institución para realizar el proceso de EPS.
- Reunión con el asesor.
- Elaboración y aprobación del Plan del estudio contextual.
- Elaboración de instrumentos para recabar información de la institución.
- Aplicación de los instrumentos de investigación.
- Análisis de la información del estudio contextual.
- Elaboración y aprobación del plan de la fundamentación teórica.
- Plasmar la información teórica consultada en diversas fuentes bibliográficas.
- Elaboración del plan de investigación.
- Selección de la metodología a emplea en la investigación.
- Ejecución del proyecto.
- Evaluación de los resultados netos del proyecto.
- Elaboración del informe final.
- Entrega de informe final.

VI. METODOLOGÍA:

6.1 Métodos

- Científico

6.2 Técnicas

- Observación.
- Encuesta.
- Entrevista.
- Análisis documental
- FODA

VII. Cronograma de actividades:

No.	Actividades	Meses				
		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
1	Elaboración y aprobación de Plan General.					
2	Selección de la institución					
3	Presentación del epesista en la institución.					
4	Autorización de la institución para realizar el proceso de EPS.					
5	Reunión con el asesor.					
6	Elaboración y aprobación del plan del estudio contextual.					
7	Elaboración de instrumentos para recabar información de la institución.					
8	Aplicación de los instrumentos de investigación.					
9	Análisis de la información del estudio contextual.					
10	Elaboración y aprobación del plan de la fundamentación teórica.					
11	Plasmar la información teórica consultada en diversas fuentes bibliográficas.					
12	Elaboración del plan de investigación.					
13	Selección de la metodología a emplear en la investigación.					
14	Ejecución del proyecto.					
15	Evaluación de los resultados netos del proyecto.					
16	Elaboración del informe final.					
17	Entrega de informe final.					

VIII. RECURSOS:

✓ Humanos:

- Asesor de EPS
- Espesista
- Director
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de Familia

✓ Materiales:

- Computadora
- Impresora
- Hojas de papel bond
- Marcadores


✓ Financieros:

- Solicitudes Q. 100.00
- Transporte Q. 500.00
- Voluntariado Q. 1,000.00
- Informe Q. 1,000.00
- Gastos varios Q. 500.00
- TOTAL Q. 3,100.00

IX. Evaluación:

Se realizará por medio de una lista de cotejo para verificar el cumplimiento de los objetivos y el éxito del Ejercicio Profesional Supervisado en sus diferentes etapas de que consta.


Ada Maricel Mijangos Alvarez
Epesista


Vo.Bo. Lic. Jorge Gudelo Fuentes Herrera
Asesor de EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Carrera: Licenciatura En Pedagogía y Derechos Humanos.

Ejercicio Profesional Supervisado

Plan de diagnóstico

I. Parte Informativa.

Sede de práctica: Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac.

Responsable: Ada Maricel Mijangos Alvarez **Carné:** 201413170

II. OBJETIVOS

➤ General

Recabar, organizar y analizar toda la información que contribuya a tener una visión clara del establecimiento educativo para la elaboración de la etapa de diagnóstico institucional.

➤ Específicos.

- a. Solicitar la autorización del Asesor.
- b. Solicitar la Aprobación del director de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac.
- c. Entrevistar al Director del centro educativo, para recabar la información contextual e institucional.
- d. Encuestar a los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac para obtener la información para completar el diagnóstico e identificar las carencias.

METAS

➤ A corto plazo

- Autorización de las solicitudes.
- Recabar información de la institución empleando técnicas de investigación.
- Realizar un análisis de la información obtenida del centro educativo.
- Realizar las correcciones recomendadas al informe del diagnóstico institucional.

➤ A largo plazo

- Contribuir a la solución de las carencias detectadas en la institución educativa.

III. Justificación.

El diagnóstico institucional es el proceso que permite identificar las carencias que presentan las diferentes instituciones y que generan dificultades para poder operar eficientemente en beneficio de la comunidad. En este sentido se pretende generar propuestas sostenibles que coadyuven a la minimización de los efectos que causan en los diferentes procesos educativos.

La información que se obtiene en un diagnóstico permite priorizar y articular los recursos disponibles en torno a las potencialidades y problemáticas de una comunidad.

Un diagnóstico institucional se apoya en técnicas y métodos de investigación que permiten profundizar y ordenar los datos encontrados para realizar un mejor análisis en torno a las necesidades más urgentes.

Es por ello que el presente plan tiene como objetivo principal ordenar las actividades y prever todas las acciones que se llevaran a cabo durante la etapa de diagnóstico institucional en la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, del municipio de Patzité, departamento de Quiché.

IV. ACTIVIDADES.

1. Elaboración de solicitud para el director del centro educativo.
2. Firmar solicitudes con el Asesor de EPS.
3. Entrega de solicitudes.
4. Realizar las visitas necesarias a la institución para recabar la información.
5. Elaborar informe del diagnóstico institucional.
6. Revisión del informe.
7. Corrección del informe.
8. Aprobación del informe.
9. Continuar con las siguientes etapas del EPS.

V. TIEMPO

➤ De Junio a Julio.

VI. Cronograma de actividades

No.	Actividades	Responsable	Junio				Julio			
			Semanas				Semanas			
1	Primera reunión con el asesor de EPS.	Epesista y Asesor								
2	Entrega de solicitudes para autorización de EPS.	Epesista								
3	Planificación del diagnóstico institucional.	Epesista								
4	Realización de entrevistas para la recolección de información.	Epesista								
5	Organización de la información.	Epesista								

No.	Actividades	Responsable	Junio				Julio				
			Semanas				Semanas				
6	Elaboración del informe del diagnóstico institucional.	Epesista									
7	Problematización de las carencias.	Epesista									
8	Formulación de hipótesis.	Epesista									
9	Selección del problema a resolver.	Epesista									
10	Entrega del informe al asesor de EPS.	Epesista									
11	Corrección del informe.	Epesista									

VII. TÉCNICAS EMPLEADAS

- Entrevista
- Observación

VIII. Herramientas

- Cuaderno para apuntes.
- Documentos digitales.
- Teléfono celular.
- Computadora
- Hojas de papel bond.

IX. Recursos

➤ Humanos

- Asesor de EPS
- Epesista
- Director

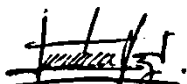
- Estudiantes
- Padres de Familia.

X. RESPONSABLE

Epesista: Ada Maricel Mijangos Alvarez.

XI. Evaluación

Se realizará antes, durante y después del proceso de investigación juntamente con los participantes para mejorar diversos aspectos que contribuyan a una investigación eficiente y acorde a las necesidades del centro educativo.



Ada Maricel Mijangos Alvarez
Epesista



Vo.Bo. Lic. Jorge Gudelo Fuentes Herrera
Asesor de EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de humanidades

Licenciatura en pedagogía y derechos humanos

Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

Encuesta dirigida a estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac

Instrucciones: A continuación se le presenta una serie de preguntas que debe responder escribiendo una x dentro del cuadro correspondiente según tu respuesta.

1. ¿Conoces que son los Derechos Humanos?
Sí No ¿Por qué? _____
2. ¿Alguna vez has escuchado sobre Derechos Humanos?
Sí No
3. ¿Sabes cuáles son tus derechos?
Sí No
4. ¿Alguna vez te ha prohibido asistir a la escuela?
Sí No
5. ¿Te gustaría aprender sobre los Derechos Humanos?
Sí No
6. ¿Conoces alguna organización que defienda los Derechos Humanos?
Sí No
7. ¿Crees que necesitas conocer cómo defender tus derechos?
Sí No
8. ¿Crees que los maestros están de acuerdo a enseñarte a defender tus derechos?
Sí No



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de humanidades

Licenciatura en pedagogía y derechos humanos

Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

Entrevista dirigida al Director de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac

Datos generales

9. ¿Nombre del centro educativo?

10. ¿Dirección?

11. ¿Ubicación?

12. ¿Cantidad de docentes que laboran en la escuela?

13. ¿Cómo están organizados en el centro educativo?

14. ¿Con qué equipo cuenta?

15. ¿Mobiliario?

16. ¿Infraestructura?

17. ¿Necesidades internas: agua, energía eléctrica, servicio sanitario, etc.?

18. ¿Apoyo de padres de familia con el que cuenta?

19. ¿Alcances y logros de la institución durante los últimos años?

20. ¿Han recibido apoyo de alguna ONG u otra institución?

21. ¿De dónde provienen los fondos económicos con que funciona el establecimiento y si son suficientes?

22. ¿Estrategias que se han implementado para mejorar la formación integral de los estudiantes?

23. ¿Cantidad de estudiantes que atienden?

24. ¿Usted permitiría la ejecución de un proyecto en base a las carencias que puedan ser detectadas?

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de humanidades

Licenciatura en pedagogía y derechos humanos

Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

FODA aplicada en la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac

Fortalezas	Oportunidades
Instalaciones propias Suficiente personal Programas de apoyo Estudiantes con deseos de aprender Recursos accesibles Docentes con estudios en PADEP	Utilizar para diversas actividades las instalaciones. Optimizar el recurso humano Aprovechar los programas de apoyo Agenciarse de los recursos necesarios Aprovechar los conocimientos de los docentes profesionalizados en el PADEP
Debilidades	Amenazas
Las niñas desconocen sus derechos. Falta de participación. No hay recursos didácticos Estudiantes indisciplinados No hay capacitación docente Ambientes sucios Falta de circulación del establecimiento Los estudiantes afrontan riesgos Poca agua para practicar hábitos de higiene.	Nadie se preocupa por la falta de oportunidades para las niñas. Nadie quiere participar. Desinterés por obtener los recursos Falta de respeto Desactualización docente Insalubridad Inseguridad Accidentes inesperados Enfermedades



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de humanidades

Licenciatura en pedagogía y derechos humanos

Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

Plan de ejecución

I. Identificación

Institución patrocinada: Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac

Dirección: Sector Paxac, Patzité, Quiché.

Nombre del proyecto: Guía para la enseñanza de los derechos humanos de los niños de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, municipio de Patzité, Quiché.

Epesista: Ada Maricel Mijangos Alvarez

Duración: dos meses

Periodo de ejecución: de agosto a septiembre de 2018

II. Justificación

La falta de orientación sobre los derechos humanos en los niños repercute negativamente en la motivación y el desarrollo profesional de los mismos. La participación activa del estudiante en la construcción de su propio aprendizaje, permite el desarrollo de sus diferentes habilidades y destrezas como líder de su grupo. Así, como la búsqueda y toma de decisión para satisfacer sus necesidades en la vida profesional, familiar y social.

Es por ello que el proyecto de la enseñanza de los derechos humanos de los niños de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac es una necesidad urgente, viable y factible para contribuir con la calidad educativa en favor de la niñez del centro educativo.

III. Objetivos

a. General

Orientar a los niños sobre los derechos que le son violados para que aprendan como defenderlos y hacerlos valer sin importar las circunstancias de la vida.

b. Específicos

- Entregar una guía para enseñanza de los derechos de los niños.
- Instruir sobre el contenido de la guía.
- Orientar a los estudiantes.
- Darle seguimiento y continuidad al proyecto.

IV. Cronograma de actividades

No.	Actividad	Tema	Fecha	Tiempo	Responsable
1	Orientación	Definiciones. Explicación de la guía.	24/08/2018	3 horas	Epesista Director
2	Organización para la ejecución con las niñas	Programación de fechas.	24/08/2018	1 hora	Epesista Docentes Director Estudiantes
3	Preparación de material didáctico para las diferentes actividades.	Mapa mental Sopa de letras Preguntas de completación El dado preguntón	27/08/2018	2 horas	Epesista Docentes Director Estudiantes

No.	Actividad	Tema	Fecha	Tiempo	Responsable
4	Desarrollo de la primera unidad	Definición de derechos e institución que velan por los mismos	19/09/2018	1 hora	Epesista Docentes Director Estudiantes
5	Desarrollo de la segunda unidad	Los derechos de las niñas	20/09/2018	1 hora	Epesista Docentes Director Estudiantes
6	Desarrollo de la tercera unidad	Fundamentos legales que garantizan los derechos humanos	21/09/2018	1 hora	Epesista Docentes Director Estudiantes
7	Evaluación y entrega del proyecto	Evaluación	24/09/2018	1 hora	Epesista Docentes Director Estudiantes

V. Recursos

Humanos

- Epesista
- Docentes
- Director
- Estudiantes

Materiales

- Marcadores
- Guía
- Hojas de papel bond

Físicos

- Instalaciones de la EORM

Financieros

- Gestiones
- Epesista


Tecnológicos

- Computadora
- Cañonera
- Impresora

VI. Evaluación

La evaluación del proyecto se realizara por el Asesor de EPS, Director del centro educativo, Docentes y Epesista.


Ada Maricel Mijangos Alvarez
Epesista


Vo.Bo. Lic. Jorge Gudelo Fuentes Herrera
Asesor de EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de humanidades
Licenciatura en pedagogía y derechos humanos
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

Plan de evaluación general

I. Identificación

Institución: Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac.

Dirección: Sector Paxac, Patzité, Quiché.

Nombre del proyecto: Guía para la enseñanza de los derechos de humanos de los niños de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, municipio de Patzité, Quiché.

Epesista: Ada Maricel Mijangos Alvarez

Duración: 4 meses

Periodo de ejecución: de mayo a septiembre de 2018

II. Justificación

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- es el proceso en el cual se ponen en práctica los conocimientos adquiridos de investigación y gestión educativa. En este proceso se adquieren muchas experiencias que ayudan a comprender la importancia de la formación académica y a socializarse con las necesidades de las comunidades. Lo más

importante es poder aportar para resolver aunque sea una de las carencias que impiden desarrollarse plenamente.

III. Objetivos

a. General

Verificar los alcances y logros de los objetivos durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.

b. Específicos

- Culminar satisfactoriamente cada fase de que consta el EPS.
- Unir en acción a la comunidad educativa por el bien común.
- Cuantificar el resultado de la ejecución del proyecto.
- Verificar el impacto del proyecto en los estudiantes.

IV. Cronograma de actividades

No.	Actividad	Responsable	Fecha
1	Planificación de evaluación	Epesista	13/08/2018
2	Revisión y aprobación de la planificación.	Epesista Asesor de EPS	14/08/2018
3	Elaboración de instrumentos de observación	Epesista	15/09/2018
4	Reunión con el asesor	Epesista Asesor de EPS	16/09/2018
5	Presentación de resultados obtenidos al asesor	Epesista Asesor de EPS	20/09/2018
6	Evaluación sobre resultados obtenidos	Epesista Asesor de EPS	20/09/2018
7	Evaluación final	Epesista Asesor de EPS	24/09/2018
8	Redacción del informe de evaluación	Epesista	25/09/2018
9	Revisión del informe de evaluación	Asesor	24/09/2018
10	Aprobación del informe de evaluación	Asesor	24/09/2018

V. Recursos

Humanos

- Asesor de EPS
- Epesista
- Docentes
- Director
- Estudiantes

Materiales

- Lapiceros
- Hojas de papel bond

Físicos

- Instalaciones de la EORM

Financieros

- Gestiones y fondos propios del Epesista.


Tecnológicos

- Computadora
- Cañonera
- Impresora

VI. Evaluación

La evaluación del proyecto será realizada por el Asesor de EPS, Directora del centro educativo, Docentes y Epesista.


Ada Maricel Mijangos Alvarez
Epesista


Vo.Bo. Lic. Jorge Gudelo Fuentes Herrera
Asesor de EPS

Anexos



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades


Guatemala, 25 de Mayo 2018

Licenciado
JORGE GUEDELIO CIFUENTES HERRERA
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

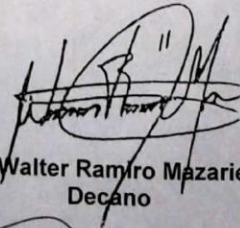
ADA MARICEL MIJANGOS ALVAREZ
201413170

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilera
Director Departamento Extensión

C.C expediente
Archivo.




M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biotis
Decano




Lic. Jorge Guadalupe Cifuentes Herrera
C.A. No. 17,061

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Santa Cruz del Quiché 24 de junio de 2018

Señores:

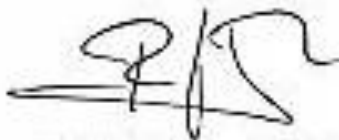
Miembros del COCODE del Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub

Del municipio de Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

Atentamente nos dirigimos a ustedes para solicitarles autorización para poder realizar el proyecto de voluntariado que consiste en reforestar, como Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Plan Domingo Sección Quiché

Que consiste en plantar 600 pilones de pino y ciprés por cada uno de los doce integrantes del grupo de Epesistas. Así mismo, solicitamos la colaboración de ustedes y de los estudiantes de la escuela del lugar.

Agradeciendo por su consideración a la presente y esperando recibir una respuesta favorable, nos despedimos de ustedes como sus atentos servidores.



Rafael Enrique Girón Reyes

Coordinador del grupo



Kimberlin María Mishel Anilton Laynez
Secretaria del Grupo


Recibido
24-06-18
Isidro Hernandez.



Acta No. 16 - 2018

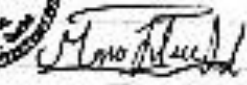
En el Cantón Mamuj, Chiquito, Aldea Chujuyub del Municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, siendo las nueve de la mañana con cero minutos del día domingo veintinueve de julio del año dos mil dieciocho, reunidos en el lugar que ocupa el corredor de la Escuela Oficial Rural Mixta del lugar arriba mencionado las siguientes personas: miembros que integran el comité COCODE: como lo son Santos Pedro Hernández, Isidro Hernández, Martina Hernández, Justo Hernández y Bacilia Itzep. Como también los Epecistas: Rafael Enrique Girón Reyes, Oscar Romeo Argueta Rodríguez, Marco Antonio Castro Ixchop, Leodan Obdías Hernández de León, Obed Waldemar Hernández de León, Santos Telesforo Quiñonez Urizar, Ada Maricel Mijangos Alvarez Alba, Yesenia Mijangos Alvarez, Odilia Elizabeth Barrios Romelia Reyes Reyes, Kimberli Maria Michel Antilloñ Laynes y Santiago Wilfredo Tavico Rojas. Para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Coseñor Santos Pedro Hernández Hernández Presidente COCODE da una cordial bienvenida a los presentes. al mismo tiempo aprovecha la oportunidad de presentar al grupo de Epecistas de la Universidad San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades, así mismo deja el tiempo al representante del grupo. Pasa al frente el Epecista Rafael Enrique Girón Reyes. quien agradece a los miembros del comité por el espacio y la oportunidad de llevar a cabo el proyecto de voluntariado en esta comunidad, el cual consiste en sembrar 600 arbolitos cada epecista presente que en total se sembrarán 7,200 arbolitos en esta comunidad con el objetivo de que este proyecto sea de beneficio para nuestro medio ambiente y así evitar la deforestación SEGUNDO: Los señores

miembros del comité: se manifestarán muy agrade-
 cidos. por tomar en cuenta esta comunidad
 los cuales agradecen profundamente a cada uno de
 los Epecistar por traer los seiscientos arbolitos de
 pino y cipres al mismo tiempo se comprometen
 a ayudar en la siembra de cada uno de ellos como
 tambien a darles el cuidado correspondiente para qe
 la siembra de los siete mil docientos arbolitos sea
 un éxito en esta comunidad. TERCERO: No habiend
 más que hacer constar seda por finalizada la pre-
 sente en el mismo lugar y fecha a una hora
 despues de su inicio. firmando para constancia los
 que en ella intervinimos. nos constá - - - - -

Don Pm Jm Jd  Pablo Plaza Jm

Isidro Hernandez



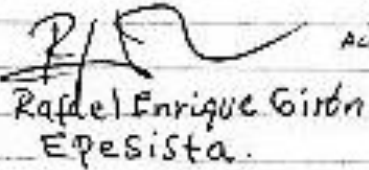


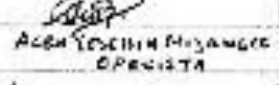


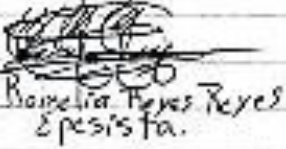

 Santos Telesforo
 Quimancuri 292

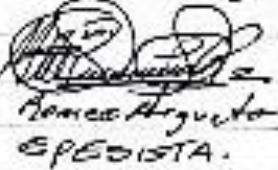

 OBEPI - CERRITOS

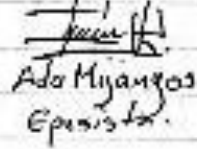

 Santiago Muñoz
 Tania Rojas
 ANTONIO
 MARIANO
 CRISTO INCHOP
 EPECISTA

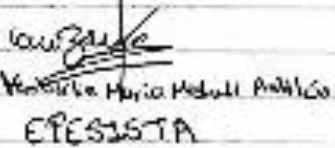

 Rafael Enrique Giron
 EPECISTA.

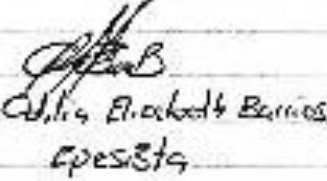

 ACEN YOSCHIN MIYANGOS
 EPECISTA


 Rosalva Reyes Reyes
 EPECISTA.


 Romeo Argueta
 EPECISTA.


 Ada Miyangos
 EPECISTA.


 Yanetia Maria Medull Amico
 EPECISTA


 Celis Elizabeth Barrios
 EPECISTA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
SECCIÓN QUICHÉ
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS

Entrevista dirigida al director, Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón Mamaj Chiquito,
Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

1. ¿Considera que es una necesidad urgente contribuir con el mejoramiento del medio ambiente?

2. ¿De qué manera podemos contribuir con el medio ambiente?

3. ¿Cuáles son las consecuencias de la deforestación inmoderada que en los últimos días ha aumentado considerablemente?

4. ¿El establecimiento educativo que usted dirige ha participado en campañas de reforestación?

5. ¿Estaría dispuesto a participar con el personal docente y estudiantes en una actividad de reforestación?

6. ¿Se comprometería a darle seguimiento al proyecto de reforestación para que se obtenga el éxito esperado?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
 SECCIÓN QUICHÉ
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS

**Lista de cotejo
 Observación**

**Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del
 Quiché, Quiché.**

No.		Si	No
1.	En la comunidad se evidencia la tala de árboles	X	
2.	Los cambios climáticos han disminuido los mantos acuíferos	X	
3.	La tala de árboles ha provocado erosión de los suelos	X	
4.	La extracción de madera contribuye a la deforestación		
5.	La deforestación ha causado impacto negativos a la comunidad	X	
6.	La falta de bosques ha provocado daños al medio ambiente.	X	
7.	El aumento de la población ha disminuido la zona boscosa de la comunidad.	X	
8.	La tala inmoderada de árboles ha debilitado el suelo provocando deslaves.	X	
9.	Los comunitarios han sido capacitados para el buen manejo de los recursos del bosque	X	
10.	Se a concientizado a la comunidad sobre la tala de árboles	X	
11.	La tala de árboles a destruido la fauna de la región	X	
12.	Han contribuido las autoridades a la reforestación	X	
13.	La comunidad cuenta con vivero comunal		X
14.	Cuenta con suficiente terreno para realizar la siembra	X	

Encuesta

Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Instrucciones: A continuación, se le presenta una serie de cuestionamientos que debe responder con toda la sinceridad del caso marcando con una X.

1. ¿Los árboles son elementos importantes para la supervivencia humana?
Si: x No: _____
2. ¿Ha observado cambios en el clima debido a la tala inmoderada de árboles?
Si: x No: _____
3. ¿Usted cuida los árboles que se encuentran a su alrededor?
Si: x No: _____
4. ¿Ha observado actividades anómalas que atentan contra la naturaleza, específicamente los árboles?
Si: x No: _____
5. ¿Alguna vez ha escuchado qué y cómo hacer para el cuidado del medio ambiente?
Si: x No: _____
6. ¿Ha sembrado algún árbol en áreas deforestadas?
Si: _____ No: x
7. ¿Ha participado en campañas de reforestación promovidas por alguna institución o autoridades locales?
Si: _____ No: x
8. ¿Le gustaría participar en actividades de reforestación?
Si: x No: _____
9. ¿Está dispuesto a hacer uso adecuado de los bosques?
Si: x No: _____
10. ¿Se comprometería a cuidar y proteger los bosques para contribuir con el medio ambiente y así disminuir los efectos del cambio climático?
Si: x No: _____

FODA

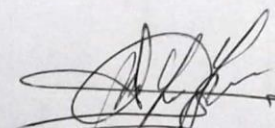
Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché,
Quiché.

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Tierra fértil.➤ Algunos árboles.➤ Lugar accesible.➤ Estudiantes dispuestos a colaborar con la siembra.➤ Se cuenta con el apoyo de las autoridades locales.➤ Epesistas.➤ Terreno municipal para la siembra de los árboles.	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Se pueden sembrar los árboles.➤ Coordinar el resguardo de los árboles ya existentes.➤ Facilidades para llevar los árboles.➤ Solicitar el apoyo de estudiantes para plantar los árboles.➤ Facilidad en lograr los permisos adecuados para realizar el proyecto.➤ Ejecutar el proyecto responsablemente.➤ Gestionar para que el alcalde permita llevar a cabo el proyecto en el área seleccionada.
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Lugar lejano.➤ No se cuenta con transporte.➤ Falta de campañas de reforestación.➤ Descuido de los recursos naturales.➤ Explotación ilegal de los árboles.➤ Desinterés de los miembros de la comunidad.	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Nadie atiende las necesidades más urgentes.➤ No llegar al lugar para reforestar.➤ Extinción de los árboles.➤ Nadie promueve el cuidado del área forestal.➤ Las autoridades del INAB autorizan licencias sin control.➤ Todos contribuyen a la extinción de los recursos naturales.

FINIQUITO

Por este medio se hace constar que la estudiante **Ada Maricel Mijangos Alvarez** quién se identifica con **CUI: 2409 17065 0609** y **carné: 201413170**, quien culminó satisfactoriamente el **Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)** en este centro educativo, del Sector Paxac, municipio de Patzité, departamento de Quiché; el día viernes veintiocho del mes de septiembre del año 2,018. Por lo que se encuentra solvente de la realización del proyecto titulado **“Guía para la enseñanza de los derechos de las niñas de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Paxac, municipio de Patzité, Quiché”**. Así, también con la entrega de los ejemplares de la guía, hojas de trabajo y el desarrollo de las actividades planificadas.

Aldea El Chajbal, Santa Cruz del Quiché, Quiché 28 de septiembre de 2,018.


Prof. Milton Reyes Ruiz

Director

